



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 192
Año XL
Legislatura X
8 de febrero de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.1. PROYECTOS DE LEY 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa 13557

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC) 13557

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 206/21, sobre el grado de cumplimiento de las bases para un pacto por la educación en Aragón. 13557



Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 356/21, sobre las directrices de elaboración, transformación y venta de los productos de acuerdo con la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallús, en representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ).	13558
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 397/21, sobre la muerte perinatal	13558
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 399/21, sobre el Ingreso Mínimo Vital	13558
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 404/21, sobre la revisión del Protocolo de Atención a los pacientes COVID 19 persistente	13559
Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 412/21, sobre big data e inteligencia artificial	13559
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25	13559
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras deportivas	13560
Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 37/22, sobre la creación de un ecosistema que aúne la formación universitaria y la investigación en el campo de la gastronomía y alimentación, ubicado en la ciudad de Huesca.	13560

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 44/22, sobre la implementación de un plan de racionalización del gasto público y reactivación fiscal	13561
Proposición no de Ley núm. 47/22, para desarrollar un programa de ayudas a autónomos y pymes que compense las pérdidas provocadas por la variante ómicron	13562
Proposición no de Ley núm. 49/22, sobre el levantamiento de las restricciones a la hostelería y el ocio nocturno	13563
Proposición no de Ley núm. 50/22, sobre medidas para combatir la brecha digital en las personas mayores	13564
Proposición no de Ley núm. 54/22, sobre el Día de la Mujer, la Niña y la Ciencia	13565
Proposición no de Ley núm. 55/22, sobre la candidatura de los Juegos Olímpicos de invierno 2030.	13565
Proposición no de Ley núm. 57/22, sobre la ejecución de las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua	13566
Proposición no de Ley núm. 59/22, sobre la puesta en marcha de la transversalidad de la salud de todas las políticas	13567
Proposición no de Ley núm. 61/22, sobre formación aeronáutica en Huesca	13568

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 39/22, sobre la creación de una línea de ayudas específica para compensar el incremento de costes energéticos y de suministros en las explotaciones de vacuno de leche de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13569
--	-------

Proposición no de Ley núm. 40/22, sobre la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	13570
Proposición no de Ley núm. 41/22, sobre el anteproyecto de la Ley de la Ciencia 14/2011, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	13571
Proposición no de Ley núm. 42/22, sobre la rebaja del IVA de prótesis de cabello, pelucas y postizos cuando sean prescritos por facultativos médicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	13572
Proposición no de Ley núm. 43/22, sobre el modelo de financiación del Tercer Sector de la discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	13572
Proposición no de Ley núm. 45/22, sobre la financiación de las CC.AA. y las EE.LL., para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	13573
Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación Margarita Salas, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento	13574
Proposición no de Ley núm. 48/22, sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales	13575
Proposición no de Ley núm. 51/22, sobre el cumplimiento del artículo 20.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en lo referente a los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la Administración autonómica aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	13577
Proposición no de Ley núm. 52/22, sobre la defensa de la regionalización frente a la peste porcina, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13577
Proposición no de Ley núm. 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	13578
Proposición no de Ley núm. 56/22, sobre la ampliación del currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	13579
Proposición no de Ley núm. 58/22, sobre el sistema de localización de los profesionales vigente en el transporte sanitario terrestre de nuestra Comunidad Autónoma y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	13580
Proposición no de Ley núm. 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	13581
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC)	13581
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 399/21, sobre el Ingreso Mínimo Vital	13582
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 404/21, sobre la revisión del Protocolo de Atención a los pacientes COVID 19 persistente	13583
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 412/21, sobre big data e inteligencia artificial	13583
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25	13584
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras deportivas	13585

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 257/21, sobre el impulso de un mapa de zonas de exclusión para la implantación de energías renovables	13587
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 275/21, sobre la necesidad de que el modelo de instrucciones previas recoja fehacientemente la voluntad de los pacientes de ser tratados por un médico inscrito en el Registro de Profesionales Sanitarios Objetores, a que hace referencia el artículo 16.2 de la Ley Orgánica, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia (LORE).	13587
Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 383/21, sobre ayudas gastos puntos wifi	13587
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 14/22, sobre los caminos rurales y vecinales de Aragón	13588

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 17/22, relativa a la lucha contra la despoblación.	13588
Interpelación núm. 18/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el profesorado aragonés	13589
Interpelación núm. 19/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de inundaciones en nuestra comunidad autónoma	13589
Interpelación núm. 20/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vertebración del territorio.	13590

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 44/21, dimanante de la Interpelación núm. 91/21, relativa a dependencia	13591
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 45/21, dimanante de la Interpelación núm. 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales	13591

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 46/21, dimanante de la Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento	13591
Enmienda presentada a la Moción núm. 44/21, dimanante de la Interpelación núm. 91/21, relativa a dependencia	13592

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 96/22, relativa al conflicto territorial entre Aragón y Castilla-La Mancha con los límites territoriales	13593
Pregunta núm. 97/22, relativa a la reducción del presupuesto del Departamento de Sanidad en un 4%.	13593
Pregunta núm. 99/22, relativa a la calidad y seguridad alimentaria de la ganadería intensiva y extensiva en Aragón	13594
Pregunta núm. 100/22, relativa al expediente de contratación de servicios para el análisis del sector de la cultura de Aragón	13594
Pregunta núm. 101/22, relativa al incumplimiento del plazo de pago a proveedores por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	13595
Pregunta núm. 102/22, relativa a la situación económico-presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón	13595
Pregunta núm. 103/22, relativa a medidas en materia de personal sanitario	13596
Pregunta núm. 104/22, relativa a contratos postdoctorales Margarita Salas	13596
Pregunta núm. 106/22, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	13597
Pregunta núm. 107/22, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para fomentar la inversión en PLHUS	13598
Pregunta núm. 110/22, relativa al marco organizativo de las policías locales de Aragón.	13598
Pregunta núm. 112/22, relativa a los centros de la «Red CONECT»	13599
Pregunta núm. 113/22, relativa a las previsiones de crecimiento de la Comunidad Autónoma	13599
Pregunta núm. 114/22, relativa a inversiones en modernización de regadíos	13600
Pregunta núm. 115/22, relativa a la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad en Aragón	13600
Pregunta núm. 118/22, sobre el transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca	13601
Pregunta núm. 119/22, relativa al transporte para el IES Pirámide de Huesca.	13601
Pregunta núm. 120/22, relativa a la peste porcina.	13602
Pregunta núm. 121/22, relativa al acceso a la Atención Primaria	13603
Pregunta núm. 122/22, relativa a las actuaciones para dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no profesional	13603
Pregunta núm. 123/22, relativa al despliegue de banda ancha en polígonos industriales.	13604
Pregunta núm. 124/22, relativa a gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación con la instalación de una fábrica de baterías para vehículos eléctricos	13604
Pregunta núm. 125/22, relativa a la tramitación de los expedientes de la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital.	13605
Pregunta núm. 126/22, relativa a la falta de espacio del Centro Educativo de Alcañiz	13606
Pregunta núm. 127/22, relativa a familias numerosas	13606

Pregunta núm. 128/22, relativa a la fecha y cuantía económica concreta de las ayudas urgentes destinadas a paliar los efectos de la última crecida extraordinaria del Ebro, aprobadas por Decreto Ley de 26 de enero de 2022	13606
Pregunta núm. 129/22, relativa al sistema de financiación autonómica	13607
Pregunta núm. 130/22, relativa a las farmacias en el medio rural	13607
Pregunta núm. 131/22, relativa a la situación de la falta de personal médico en la UCI del Hospital Obispo Polanco de Teruel	13608
Pregunta núm. 132/22, relativa al Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda	13608
Pregunta núm. 133/22, relativa al número de fallecidos en Aragón en esta séptima ola de la pandemia . . .	13609
Pregunta núm. 134/22, relativa al transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca	13609
Pregunta núm. 135/22, relativa a la atención temprana	13610
Pregunta núm. 136/22, relativa a la presentación del correspondiente recurso ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitando la revocación de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, sobre la inclusión del lobo en el LESPRES	13610

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 98/22, relativa a la propuesta emitida por los grupos de trabajo de Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía General sobre los criterios de priorización de los pacientes en lista de espera	13611
Pregunta núm. 105/22, relativa a las Comisiones de Seguimiento y Planes de Vigilancia Ambiental de las instalaciones de energía eólica.	13612
Pregunta núm. 108/22, relativa al refuerzo con medios materiales y humanos para el seguimiento de los parques energéticos	13612
Pregunta núm. 109/22, relativa a los criterios para incluir los proyectos del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos financiados con los fondos de recuperación Next Generation de la UE.	13613
Pregunta núm. 111/22, relativa a la contaminación por ozono del aire en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragón CEA)	13614
Pregunta núm. 116/22, relativa al Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón	13614
Pregunta núm. 117/22, relativa a la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón	13615

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 557/21, relativa al programa de alojamiento de emergencia y acogida de víctimas de violencia de género (BOCA núm. 154, de 31/08/2021)	13616
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 671/21, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (BOCA núm. 162, de 05/10/2021)	13616

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 745/21, relativa a sostenibilidad de la red residencial personas con discapacidad (BOCA núm. 172, de 16/11/2021)	13617
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 801/21, relativa a las especies invasoras (BOCA núm. 183, de 29/12/2021)	13617
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 805/21, relativa al control de casetas de campo (BOCA núm. 186, de 05/01/2022)	13618
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 5/22, relativa a la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre con la UTE de Transporte programado formada por las empresas Maíz y Egara (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).	13618
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 29/22, relativa a las obras de remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel (BOCA núm. 187, de 19/01/2022)	13618

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	13619
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	13619
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	13619
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	13620
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	13620
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte	13620
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13621
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13621
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13621
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13621

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13622
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	13622

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	13622
Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13623

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	13623
--	-------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón	13623
---	-------

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón	13624
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa (publicado en el BOCA núm. 167, de 20 de octubre de 2021) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC).

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el diálogo y los trabajos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas, las organizaciones agrarias y los sectores afectados, para que la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España, permita una transición a los agricultores y ganaderos profesionales progresiva, justa y equitativa al nuevo modelo, sin que ello suponga un coste que repercuta en el rendimiento de sus explotaciones familiares, ni en sus rentas y no vean reducidos sus ingresos durante el proceso de convergencia de los derechos.»

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 206/21, sobre el grado de cumplimiento de las bases para un pacto por la educación en Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 206/21, sobre el grado de cumplimiento de las bases para un pacto por la educación en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar el avance producido durante esta legislatura en relación con los acuerdos incluidos en las «Bases para un pacto por la educación en Aragón».

2. Remitir a las Cortes de Aragón, en el plazo máximo de 6 meses, un informe que incluya el resultado de esta evaluación, así como todos los datos objetivos pertinentes para la misma.»

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 356/21, sobre las directrices de elaboración, transformación y venta de los productos de acuerdo con la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallús, en representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ).

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 365/21, sobre las directrices de elaboración, transformación y venta de los productos de acuerdo con la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallús, en representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Redactar, aprobar y publicar en el plazo de seis meses las instrucciones y directrices claras de flexibilidad en la elaboración, transformación y venta local de cada uno de los productos autorizados para su venta directa de acuerdo con la 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón y posteriormente las comuniquen a los productores e inspectores veterinarios para su aplicación práctica.»

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 397/21, sobre la muerte perinatal.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 397/21, sobre la muerte perinatal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar una Guía de actuación para el abordaje de la muerte perinatal o neonatal, común para todos los hospitales de la Comunidad Autónoma.

2. Promover una formación específica para los profesionales sanitarios implicados en estos cuidados.

3. Llevar a cabo las acciones de sensibilización necesarias para eliminar el estigma y fatalismo que rodea a la muerte intrauterina mediante la colaboración con progenitores y profesionales sanitarios.

4. Implementar un protocolo de derivación a la red básica de salud mental para el acompañamiento y seguimiento del duelo.»

Zaragoza, 4 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión
ANA ARELLANO BADÍA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 399/21, sobre el Ingreso Mínimo Vital.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 399/21, sobre el Ingreso Mínimo Vital, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a continuar impulsando medidas para mejorar el procedimiento de solicitud y concesión del Ingreso Mínimo Vital, cumpliendo así con la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, y garantizar el derecho subjetivo a

una prestación económica que garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.»

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 404/21, sobre la revisión del Protocolo de Atención a los pacientes COVID 19 persistente.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 404/21, sobre la revisión del Protocolo de Atención a los pacientes COVID 19 persistente, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a la revisión inmediata del Protocolo de atención a los pacientes Covid-19 persistente, en colaboración con la Asociación Long COVID Aragón, y, tras verificar ese trabajo, a introducir en el citado protocolo, entre otros:

1. La creación de una Unidad de Referencia para pacientes COVID persistente integrada por equipos multidisciplinares, que permitan el abordaje, el tratamiento y la atención integral de los pacientes afectados.

2. La revisión de las categorías de pacientes en riesgo bajo, moderado o grave, tal y como se solicita por la Asociación Long COVID Aragón, con el fin de evitar dejar fuera de la atención especializada a los pacientes afectados de COVID-19 persistente, al no tener en cuenta limitaciones funcionales importantes o el posible empeoramiento clínico posterior al tiempo del diagnóstico.

3. El desarrollo con detalle, en el ya reiterado protocolo, de tratamientos importantes para la calidad de vida de los enfermos, como la fisioterapia respiratoria, el reacondicionamiento físico o las evaluaciones neuropsicológicas con escalas actualizadas y adaptadas a la patología Long COVID.

4. El compromiso de mantener reuniones, tantas veces como sean necesarias y solicitadas, con la Asociación Long COVID Aragón y hacer de ese Protocolo un documento abierto, en el que se puedan implementar nuevas medidas y soluciones conforme se vayan presentando cuestiones novedosas que afecten a los pacientes con COVID persistente en Aragón.»

Zaragoza, 4 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión
ANA ARELLANO BADÍA

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 412/21, sobre big data e inteligencia artificial.

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 412/21, sobre *big data* e inteligencia artificial, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a perseverar en el impulso de la creación de entornos únicos e integrados de datos seleccionados y herramientas de gestión, manipulación y análisis de datos que abordan el ciclo de vida completo de la gestión de políticas públicas en cada Departamento del Gobierno de Aragón, en aras de lograr la mayor efectividad de las políticas públicas que se adopten.»

Zaragoza, 3 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que exija al Gobierno de España que la A-40 y la A25 sean autovías y no carreteras con carriles para tráfico lento en determinados tramos. Considerar la A-25 como el primer tramo del proyecto que se defendió desde la Diputación Provincial de Teruel para convertir la N-211 en autovía hasta Tarragona como infraestructura fundamental para la vertebración de la provincia de Teruel y para la activación económica de las Comarcas del Jiloca y Cuenca Mineras.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España a que impulse todas las actuaciones necesarias para que las infraestructuras citadas sean una realidad lo antes posible.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir reclamando al Gobierno de España el arreglo inmediato de la N-330, ampliando la calzada, reduciendo las curvas, corrigiendo los puntos negros e incorporando las variantes necesarias para convertirla en una infraestructura digna del siglo XXI que garantice la seguridad y el futuro de los pueblos por donde discurre.»

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras deportivas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras deportivas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, de conformidad con las competencias que tiene asignadas, a:

1. Elaborar un diagnóstico de las infraestructuras deportivas disponibles con las necesidades detectadas que recoja el censo de instalaciones, el mapa de usos y recursos y que incluya los espacios no convencionales al ser de especial interés en nuestra comunidad.

2. Señalar en el Plan de infraestructuras 2023-2028 diferentes líneas de actuación que permita agrupar la intervención en las necesidades detectadas y hacer un seguimiento de éstas.

3. Diseñar una normativa que regule la subvención de proyectos de construcción de instalaciones deportivas de uso público y que aborde la potenciación de la gestión directa de estos.

4. Elaborar la Estrategia de uso de los espacios urbanos y naturales al aire libre que incluya la normativa de uso y explotación, el mantenimiento necesario para un uso seguro, el enfoque de género, el respeto al medio natural y la sostenibilidad, así como el diseño basado en usos compartidos por diferentes grupos de población.

5. Aprobar el Plan director de instalaciones deportivas de Aragón en 2022.»

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 37/22, sobre la creación de un ecosistema que aúne la formación universitaria y la investigación en el campo de la gastronomía y alimentación, ubicado en la ciudad de Huesca.

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 37/22, sobre la creación de un ecosistema que aúne la formación universitaria y la investigación en el campo de la gastronomía y alimentación, ubicado en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. VOX en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la creación de un nuevo Grado universitario en gastronomía y artes culinarias, respetando la autonomía universitaria para enriquecer la oferta académica de la ciudad de Huesca.»

Zaragoza, 3 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión,
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 44/22, sobre la implementación de un plan de racionalización del gasto público y reactivación fiscal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Implementación de un Plan de Racionalización del gasto público y reactivación fiscal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de los esfuerzos de la propaganda del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, la realidad económica de nuestro país y de Aragón es tozuda y ni «salimos más fuertes» ni «tenemos un crecimiento robusto» y, lo peor de todo, es que estamos dejando a muchas personas, familias y autónomos y pequeños empresarios atrás.

Hoy en España 12,5 millones de personas que se encuentran en riesgo de exclusión o pobreza, incluyendo a 3,3 millones de personas en Carencia Material Severa, según la última Encuesta de Condiciones de Vida que recoge solo parcialmente las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

En Aragón según el último Informe FOESSA cerca de 255.000 personas se ven afectadas por procesos de exclusión social, es decir el 19,1% de la población y más de 83.000 hogares, destacando las 107.000 personas en situación de exclusión severa y casi 31.000 hogares Aragón

Y siendo esto así, el Gobierno pierde la oportunidad de utilizar la principal herramienta de política económica que tiene para corregirlo y utiliza los Presupuestos Generales del Estado para apuntalar la legislatura a base de concesiones de todo tipo a nacionalistas, independentistas y Bildu, concesiones de dudosa legalidad y clara inmoralidad —el cambio de presos por presupuestos que reconoció Otegui—.

Junto a esas hipotecas externas, se repiten, en Aragón también, las erróneas recetas que nos han llevado a ser el país europeo más rezagado en la recuperación: frente al 9,8% de crecimiento recogido en los presupuestos vigentes, la realidad es que el PIB no va a crecer ni la mitad de lo previsto, estaremos en torno al 4,6%. Mientras que los países de nuestro entorno (Alemania, Francia o Italia) están bajando impuestos a las familias, autónomos y pymes para consolidar la recuperación económica y la creación de empleo, el Gobierno PSOE-PODEMOS lleva dos años consecutivos subiéndolos, en plena pandemia, además, sin que el Gobierno de Aragón haya tomado ninguna medida que permita compensar a los aragoneses las subida fiscal de Sánchez, 17 impuestos con los PGE para 2022, como si han hecho las CCAA gobernadas por el Partido Popular, aliviando la presión fiscal sobre sus ciudadanos.

A esta cuestión hay que añadir el impuesto invisible que supone la escalada de precios y que Funcas cuantificó en más de 19.000 millones de euros a familias y empresas con la inflación del 4% que teníamos en septiembre, en diciembre volvió a subir hasta el 5,6%. Se asfixia a familias, autónomos y pymes para mantener el nivel de gasto en máximos históricos, sustituyendo gasto coyuntural asociado a la pandemia (sanitario, educativo y de protección del empleo) por gasto que amenaza con ser estructural y que se tiene que financiar no solo con nuevas subidas de impuestos, sino también con un aumento desorbitado de deuda pública (en términos de PIB, el doble que la media europea), factores ambos que lastran la recuperación y nos sitúan a la cola de Europa.

La propia Cámara de Cuentas de Aragón reconocía en su Informe sobre «GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA CA PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (EJERCICIOS 2016-2020)» del 20 de enero de 2022, que «(...) la falta de estudios sobre el coste de la prestación de los servicios esenciales impide extraer conclusiones sobre si el déficit de financiación autonómica se debe a un

inadecuado peso de las variables de cálculo de la población ajustada, a las decisiones de gestión de los servicios tomadas por la CA o a una gestión deficiente.»

Por lo que frente a la tradicional opción de la izquierda de subir impuestos para sostener el gasto público, en el Partido Popular proponemos una revisión y reducción del gasto público político, con cargo exclusivamente a capítulo 2, Gastos corrientes, y capítulo 4, Transferencias corrientes, y excepcionalmente a capítulo 1, Gastos de personal, en aquellos casos de estructuras redundantes e injustificadas, puestos de confianza vacíos de contenido o sueldos injustificados al margen del propio estatuto del empleado público, con el objetivo de reducir la brecha de eficiencia en el sector público Aragonés.

Esta liberación de recursos, sin perjudicar la calidad de los bienes y servicios públicos prestados por la Comunidad Autónoma, permitiría afrontar un Plan de Estímulo Fiscal para la reactivación económica y la creación de empleo, contribuyendo al ciclo del crecimiento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un Plan de Racionalización del gasto público que se encuadre dentro del marco del Plan de Reequilibrio que exige el artículo 11.3 de la LOEPSF, apoyado en los trabajos elaborados por la AIReF.

2. Devolver el ahorro generado a las familias y autónomos a través de un Plan de Reactivación Fiscal de la economía y la creación de empleo, que contemple, entre otras medidas:

– Una rebaja del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que permita a las familias recuperar el poder adquisitivo perdido este año, especialmente concentrada en los tramos medios y bajos.

– La bonificación al 99% del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la compra de vivienda habitual, con el objetivo de ayudar al acceso a la primera vivienda a la población en general y a los jóvenes en particular.

– La revisión y supresión de todas aquellas tasas y otros ingresos tributarios que suponen trabas administrativas, pero cuyo poder recaudatorio es mínimo.

3. Instar al Gobierno de España a:

– Reducir de las cotizaciones sociales para jóvenes y parados de larga duración, con el objetivo de incentivar la contratación de dos colectivos cuya tasa de paro es realmente inaceptable.

– Bonificar al 50% el Impuesto de Sociedades a aquellas empresas que se establezcan en municipios de menos de 5.000 habitantes.

– La supresión definitiva tanto del Impuesto sobre Patrimonio como del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 47/22, para desarrollar un programa de ayudas a autónomos y pymes que compense las pérdidas provocadas por la variante ómicron.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para desarrollar un programa de ayudas a autónomos y pymes que compense las pérdidas provocadas por la variante ómicron, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde mediados de diciembre de 2021 hasta la fecha actual se ha producido una autentica oleada de bajas laborales en el sector público ,pero también en el sector privado, ocasionadas por la variante ómicron de la Covid 19.

Son muchas las pymes, los negocios y autónomos en los que no ha sido posible la opción del teletrabajo y donde la variante ómicron ha tenido especiales efectos negativos sobre la actividad empresarial y por tanto sobre las cuentas de resultados. A los menores ingresos provenientes de la actividad se ha sumado el incremento de los costes laborales, las dificultades para tramitar las bajas y la necesidad para reorganizar a los trabajadores.

Especialmente afectado ha sido los sectores de la industria, la construcción, la alimentación, la hostelería, el comercio y en general, todos aquellos donde trabajar desde casa no ha sido una opción posible.

La variante ómicron, en el mes de diciembre, provocó en Aragón que más de 19.500 trabajadores pidieran la baja laboral por contagio, lo que supone un 454% de incremento respecto al mes anterior. Tal incremento exponencial se tradujo en un colapso, primero sanitario y posteriormente administrativo a la hora de tramitar las bajas laborales. Este colapso ha repercutido negativamente a la actividad económica en general y a la actividad empresarial en particular.

El nivel de bajas laborales ha llevado a provocar el colapso de múltiples empresas, negocio y autónomos, especialmente en todos aquellos que tenían más del 50% de la plantilla de baja, dándose casos de cierres temporales de los negocios o empresas.

Todo ello, se acumula a situaciones anteriores en las que la pandemia ha provocado contextos dramáticos, especialmente en términos de pérdidas de beneficios, y que esta nueva variante ómicron, puede volver a generar, al tensionar la liquidez de los balances empresariales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de manera urgente desarrolle un programa de ayudas a autónomos y pymes al objeto de compensar los efectos negativos en las cuentas de resultados, que queden debidamente acreditados, como consecuencia del elevado volumen de bajas laborales provocadas por la variante ómicron.

Zaragoza, 27 de enero de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 49/22, sobre el levantamiento de las restricciones a la hostelería y el ocio nocturno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el levantamiento de las restricciones a la hostelería y el ocio nocturno solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 14 de marzo de 2020, la hostelería, el comercio y el turismo de Aragón están afrontando la peor crisis económica de su historia, la cual, ha sido originada por una pandemia que ha obligado al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a adoptar diferentes medidas extraordinarias para frenar la expansión del virus y que han afectado directamente al funcionamiento normal de diferentes actividades ocasionándoles numerosas pérdidas económicas, especialmente al comercio, el turismo y la hostelería.

Como consecuencia de estas medidas restrictivas que se iniciaron con la declaración del «Estado de Alarma» por parte del Gobierno de España y que continuaron con la publicación de diferentes ordenes de la Consejería de Sanidad a lo largo del año 2020 y del año 2021, los establecimientos relacionados con la hostelería, el comercio o el turismo, así como de otras actividades fundamentales para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, las familias que dependen de estas actividades llevan casi dos años sin poder trabajar con normalidad, y con el paso de los meses ha derivado en el cierre de muchos de estos negocios, un aumento exponencial del paro, un endeudamiento de empresas y familias, trabajadores en ERTE y una incertidumbre generalizada sobre el futuro de sus puestos de trabajo o de sus negocios.

A toda esta situación hay que añadir que, a día de hoy, ni las ayudas del plan de rescate para la hostelería ni las ayudas del plan de solvencia económica del Gobierno de España han llegado a todos los negocios que han sufrido las restricciones durante los últimos dos años, con el agravante que, dichas restricciones se han aplicado con mayor dureza a la hostelería y al ocio nocturno sin el apoyo de ningún informe técnico que señalara a estos negocios como una de las principales fuentes de contagios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se levanten de forma inmediata las restricciones a la hostelería y al ocio nocturno.

Zaragoza, 27 de enero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 50/22, sobre medidas para combatir la brecha digital en las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para combatir la brecha digital en las personas mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, nos hallamos en una época de avances tecnológicos y digitalización, con el empleo de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones, BigData e inteligencia artificial, que indudablemente han supuesto un desarrollo y avance económico y social, ahorro de tiempo, eficiencia, comodidades, así como la posibilidad de manejar, archivar y gestionar grandes cantidades de datos e información.

Todo ello ha supuesto importantes innovaciones y variaciones en los usos y en la forma de realizar todo tipo de gestiones y de relacionarnos con la propia Administración, con las entidades bancarias, con todo tipo de empresas, organismos entidades y entre particulares.

Se suceden cambios vertiginosos en nuestros usos y prácticas habituales que requieren de ciertos conocimientos, competencias, habilidades y requisitos materiales y técnicos.

Se precisa poseer un teléfono móvil o un Smartphone con conexión a internet, un ordenador, una Tablet y/o un certificado o firma digital para poder realizar innumerables gestiones frecuentes. Gestiones administrativas diversas, laborales, sanitarias, bancarias, sociales, comerciales, ocio...

El mundo digital, el teletrabajo, lo «on line», la informatización de archivos de datos se ha impuesto completamente en nuestra forma de vida en todos los ámbitos.

Si bien, no podemos olvidarnos de personas y sectores de población muy concreta que no disponen de tales competencias digitales (con una dificultad objetiva para adquirirlas, en muchos casos) y/o de los medios técnicos precisos para su utilización eficiente.

Un importante grupo de personas que se está viendo excluido socialmente y muy limitado en su ya mermada, muchas veces, autonomía y capacidades, será el de nuestros mayores. Un colectivo vulnerable, que, si bien existen casos de personas de edad muy avanzada que se defienden con soltura con estas tecnologías, una gran parte de ellos se ven incapaces y completamente limitados para realizar las gestiones y desarrollar su vida de forma autónoma e independiente.

Precisan de la ayuda de un familiar o allegado para realizar operaciones bancarias, gestiones varias con la Administración, reserva de citas médicas, etc.

El «analfabetismo digital» y falta de competencias, habilidades y medios técnicos les lleva a una evidente exclusión social que limita, en última instancia, el ejercicio de sus derechos y libertades.

Por otro lado, el confinamiento puso de manifiesto la mala calidad de las telecomunicaciones en el medio rural, lo que agrava la brecha de digital de los mayores en las zonas rurales, que pone todavía más difícil cualquier relación con la administración por este medio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incorporar en todos los protocolos de actuación relativos a cualquier relación entre la Administración y el administrado, la circunstancia de la falta de conocimientos, habilidades, competencias y/o tenencia de medios tecnológicos por parte de los ciudadanos, en especial de las personas mayores, ofreciendo soluciones alternativas y habilitando un servicio efectivo de apoyo para la realización de dichas gestiones.

2. Desarrollar cursos formativos especialmente dirigidos a nuestros mayores, cuyo contenido verse sobre el uso básico y práctico de las tecnologías digitales, así como, la prevención de los posibles riesgos que puede conllevar el uso de las tecnologías, tales como estafas, ciberdelincuencia, adicciones, intromisiones ilegítimas en la privacidad e intimidad, robo de datos, etc.

SEGUNDO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de la Nación a desarrollar un protocolo de buenas prácticas, en colaboración con las Entidades Financieras, que contemple medidas especiales de apoyo a las personas que muestren dificultades con el uso de las nuevas tecnologías y la digitalización, especialmente los más mayores, y les permitan realizar las gestiones ordinarias sin dificultad.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

Proposición no de Ley núm. 54/22, sobre el Día de la Mujer, la Niña y la Ciencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley con motivo del Día de la Mujer, la Niña y la Ciencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desigualdad de género, aún presente en nuestra sociedad, tiene su reflejo también en el ámbito académico y científico. Es por ello que la Asamblea General de la ONU designó el 11 de febrero como Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia para, de esta forma, visibilizar el trabajo de las mujeres en este ámbito y fomentar la cultura científica entre las jóvenes.

Hay un trabajo pendiente que hacer como sociedad desde las edades más tempranas para romper la brecha de género y la segregación horizontal que se da en áreas de conocimiento STEAM. Esa situación está profundamente relacionada con la falta de referentes y de reconocimiento del papel de las mujeres en ciencia, un dato que refleja este hecho es que el premio Nobel ha sido otorgado 887 veces a hombres y 59 a mujeres, siendo sólo 25 las galardonadas en categorías de Ciencias.

Esta realidad nos obliga a trabajar para corregir el desequilibrio que supone la escasa presencia de mujeres en el mundo científico. En la actualidad, menos del 30% de los investigadores en todo el mundo son mujeres, e idéntico porcentaje de las estudiantes escoge estudios superiores dentro del campo de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y matemáticas.

Sin ir más lejos, el año pasado en la Universidad de Zaragoza, solo una cuarta parte de las estudiantes de ingeniería eran mujeres, mientras que en Ciencias de la Salud el porcentaje de mujeres alcanza casi los dos tercios del alumnado.

Esta desigualdad es provocada por una serie de factores, tales como los roles de género que construyen la identidad en la infancia, la dificultad para encontrar referentes femeninos en ámbitos STEAM y el desconocimiento sobre el papel de las mujeres en la historia de la ciencia.

No abordar esta brecha de género implica dejar a las mujeres fuera del futuro en dos sentidos: por un lado, al no formar parte de los espacios donde se van a resolver los problemas del siglo XXI y por otro, porque van a estar infrarrepresentadas en las demandas del mercado laboral del futuro. Perder la mitad del talento de nuestra población no es sólo una injusticia para con las mujeres, sino una pérdida de potencial económico e innovador para nuestro mundo. Por eso:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan que las mujeres se queden fuera de las carreras STEAM, ya que son herramientas fundamentales para abordar los retos del futuro y no podemos prescindir del 50% de la población para construir nuestro mañana.

2. Las Cortes de Aragón reconocen que una mayor presencia de mujeres en el mundo científico y tecnológico es condición indispensable para la excelencia científica y, también, para el desarrollo económico de Aragón.

3. Por todo ello, las Cortes de Aragón se comprometen a trabajar por la igualdad efectiva de las mujeres en todos los ámbitos, también en el sistema de ciencia, tecnología e innovación, así como a revertir la brecha de género. Avanzando, de este modo, en el cumplimiento de la Visión Estratégica del Espacio Europeo de Investigación para el año 2030: que la mitad de todos los científicos y la mitad de todos los responsables de la política científica, en todas las disciplinas, y en todos los niveles, sean mujeres.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Proposición no de Ley núm. 55/22, sobre la candidatura de los Juegos Olímpicos de invierno 2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Proposición no de Ley sobre la candidatura de los Juegos Olímpicos de Invierno 2030, solicitando su tramitación ante Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es, históricamente, una de las cunas del esquí en España. Sus orígenes se remontan a finales de los años 20, donde aventureros, deportistas y apasionados por la nieve, ascendían las colinas nevadas en búsqueda de retos, nuevas sensaciones y experiencias.

Seis estaciones de esquí alpino, ocho espacios nórdicos, 345 pistas, más de 120 remontes y casi 400 kilómetros esquiables hacen de Aragón la Comunidad con la mayor superficie de estas características de España.

Con Jaca 98 fue la primera vez que se escuchó hablar de la posibilidad de albergar unos Juegos Olímpicos de invierno en Aragón. Las aspiraciones de la ciudad se remontan a los inicios de la década de los 80, bajo el marco de la Universiada de invierno de 1981, que demostró la capacidad para organizar eventos deportivos.

El COE, con el beneplácito del Gobierno y las administraciones implicadas, es el único organismo que puede solicitar formalmente ante el Comité Olímpico Internacional la candidatura para acoger unos Juegos Olímpicos.

Durante los actos celebrados a finales de noviembre en Zaragoza y en Jaca, los representantes del Comité Olímpico Español, Gobierno de Aragón, DPH y alcaldes del territorio reiteraron la importancia que tendría la organización de unos Juegos Olímpicos de invierno tanto por su impacto mediático como en mejora de infraestructuras y beneficios sociales y para el territorio.

Los Juegos Olímpicos de Invierno 2030 serían una apuesta de entendimiento político y social y una oportunidad para trabajar conjuntamente con el territorio catalán en la que sería la «candidatura de los Pirineos»; un evento que habría de ser sostenible económica, social y ambientalmente para seguir adelante.

El presidente del Comité Olímpico Español (COE) aseguró que España tiene la posibilidad real de organizar los Juegos Olímpicos de 2030, liderados por el COE y con la participación de los gobiernos de Cataluña y Aragón pero que si se quiere ganar es necesario seguir unas normas que pasan necesariamente por la unidad, el diálogo y el respeto a todos los que forman la candidatura y que ningún territorio predomina sobre otro.

El COE trabaja desde hace tres años en una candidatura de país, en la que no sólo están Cataluña y Aragón, sino también el Gobierno de España.

En la comisión técnica, cuyo trabajo se prevé que esté finalizado a finales de marzo o principios de abril, están representados el Gobierno central, el COE, el Gobierno de Aragón y la Generalitat, con tres miembros cada uno coordinados por el presidente del COE y cuyas aportaciones son exclusivamente técnicas.

Los juegos se han ido adaptando desde 2014 a la realidad económica y social y a las demandas de la sociedad tanto económicas como del máximo respeto medioambiental.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

— Las Cortes de Aragón muestran su respaldo y apoyo a una candidatura española, liderada por el COE, para la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno 2030, organizados de manera conjunta entre Aragón y Cataluña

— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar con el Gobierno de España en coordinación con el COE para que la candidatura de Aragón y Cataluña de los Juegos de invierno 2030 se lleve a cabo en igualdad de condiciones, con el debido respeto institucional, medioambientalmente sostenible y económicamente viable.

— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implicar a los pueblos y comarcas del Pirineo aragonés en un proyecto crucial para su futuro, así como a toda la sociedad y actores económicos aragoneses en una candidatura olímpica de invierno 2030 que supondría avances y prosperidad en el pirineo, en Aragón y en España

Zaragoza, 31 de enero de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 57/22, sobre la ejecución de las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución de las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la firma del Pacto del Agua de Aragón en 1992, se consiguió un amplio consenso entre los diferentes actores del panorama político aragonés, es decir, los partidos políticos con representación parlamentaria, sentando las bases

del desarrollo en la comunidad de las políticas hidráulicas, la ordenación del territorio, y la protección del medio ambiente.

El texto original del Pacto ha sido adaptado en varias ocasiones a las circunstancias de cada momento a través de diferentes reformas. Gracias a ellas, transcurridos 30 años desde la aprobación de este documento se han ejecutado de forma completa 75 actuaciones de las 153 programadas, a lo que hay que añadir las 4 actuaciones que se encuentran en ejecución, y las 23 en tramitación.

Durante la segunda mitad del año 2021 se publicó el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro (2021-2027) para que los interesados presentases alegaciones. Entre las diferencias de este plan que comprende el período (2021-2027) y el vigente hasta el año pasado que regulaba el período (2015-2021) podemos destacar la reducción en el número de hectáreas que van a ser objeto de modernización de regadíos en nuestra comunidad y la eliminación de un elevado número de proyectos de embalses.

El uso eficiente del agua hoy en día es imprescindible para una adecuada gestión de este recurso tan escaso, y para ello la modernización de regadíos juega un papel fundamental. Desde el gobierno de España y de Aragón se debe de poner en valor esta inversión en infraestructuras, y no se puede reducir en Aragón en 160.000 hectáreas la superficie agrícola que se va a beneficiar de esta modernización de regadíos en el periodo (2021-2027) respecto del período (2015-2021).

Para el período (2021-2027) también se ha eliminado de la planificación la construcción de 30 embalses, que sí estaban previstos para los años (2015-2021) pero que no se pudieron ejecutar. Estos embalses eliminados están proyectados en zonas de Aragón muy despobladas y su construcción supondría la creación de empleo y la fijación de población al territorio. A pesar de esto, las alegaciones del Gobierno de Aragón al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro (2021-2027) se han limitado a solicitar que se finalicen las obras hidráulicas ya comenzadas como son el recrecimiento de Yesa, el embalse de Almudévar, el recrecimiento de Santolea y el embalse de Mularroya, sin hacer mención alguna a los 30 embalses eliminados por el Plan para este nuevo periodo (2021-2027).

La importancia de la ejecución de las obras hidráulicas previstas en el Pacto del Agua de Aragón no es solo económica. En los últimos meses los vecinos de los pueblos ribereños del Ebro han sufrido importantes inundaciones que en algunos casos han puesto en peligro incluso su propia integridad, lo que se podría haber evitado de contar con elementos que redujesen estos caudales extraordinarios. Está demostrado que la construcción de embalses permite laminar los elevados caudales que en determinadas estaciones son tan comunes en el río Ebro, como ejemplo podemos nombrar los efectos que en sus afluentes han tenido en las últimas riadas los embalses de Yesa e Itoiz que han restado más de 1.000 m³/s, o los de Eugui restando 50 m³/s, Urriunaga 100 m³/s o Ullívarri que laminó 80 m³/s. Así pues, son especialmente significativas estas cifras si las comparamos con los caudales que en la última riada de diciembre de 2021 se alcanzaron en la ciudad de Zaragoza que fueron de 2100 m³/s, y lo que ocurriría de no haber existido estos embalses para laminar esos volúmenes de agua.

Con todo lo expuesto, resulta evidente que una adecuada gestión de los recursos hídricos en nuestra comunidad autónoma pasa por la ejecución de las obras hidráulicas previstas en el Pacto del Agua en un espacio de tiempo razonable para cumplir los objetivos con los que se proyectó.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reiterar su rechazo a cualquier propuesta del trasvase del Ebro.
2. Impulsar las obras hidráulicas contempladas en el Pacto del Agua, para poder garantizar la reserva hídrica de 6.550 Hm recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, y exige al Gobierno de España y a los partidos que lo conforman, compromisos políticos y presupuestarios para su desarrollo inmediato como motor de desarrollo de la comunidad aragonesa.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 59/22, sobre la puesta en marcha de la transversalidad de la salud de todas las políticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición No de Ley, relativa a la puesta en marcha de la transversalidad de la salud de todas las políticas, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud está causada o «determinada» por un amplísimo conjunto de factores (llamados «determinantes»), desde aspectos muy básicos como tener alimento, techo, acceso a la energía, agua potable, nivel de ruido y eliminación de residuos. Hasta vivir en una sociedad con más o menos riqueza, conflictos o nivel de justicia. Estos a su vez dependen de otros factores como la política de urbanismo, la publicidad, o las relaciones económicas entre las empresas o los países. Y se puede hablar de otros muchos, bajo diferentes puntos de vista: biológico, psicológico, social, político... Dichos factores determinantes son más o menos abordados desde una multitud de instituciones y ámbitos en nuestra sociedad ya que prácticamente todas las políticas tienen una repercusión sobre la salud.

Para mantener y mejorar la salud hay que conocer y actuar sobre sus causas, los factores determinantes, tanto los individuales como los colectivos. Esto implica ir más allá del sistema sanitario actual ya que prácticamente cualquier tipo de intervención en nuestra sociedad tiene consecuencias sobre la salud.

Existen diferencias en el nivel de salud entre personas y grupos de la sociedad: se conocen como desigualdades en salud. Estas diferencias se manifiestan por la edad, el género, la clase social, la etnia y el territorio, entre otros, que se consideran ejes de desigualdad según el modelo de determinantes sociales de salud adoptado por el Ministerio de Sanidad. Una buena parte de ellas tienen causas sobre las que se puede actuar, especialmente en personas y colectivos vulnerables. Y es que no se puede mantener y mejorar la salud en su conjunto si no se abordan estas desigualdades.

El Plan Salud 2030, aprobado en 2018, contempla y reconoce esta cuestión, haciendo de la Salud en todas las políticas, una de las 4 áreas prioritarias de intervención.

Los órganos que contempla el Plan de Salud 2030 pensados para transversalizar la salud a todas las políticas fueron creados por decreto en abril de 2019, debiendo haberse constituido 3 meses después, pero son órganos que no se han puesto en marcha y podrían cumplir un papel muy relevante en la gestión actual de la crisis sanitaria para articular las medidas que salvaguarden la salud de toda la población, además de las funciones que ya tenía encomendadas. Articulando lo que la pandemia de la COVID aun ha hecho más relevante, que la salud es un factor económico de primer orden en la sociedad.

El cumplimiento del Plan Salud 2030 se encuentra en el Plan de Gobierno, donde se priorizan distintas acciones que se han visto pospuestas por la atención a la pandemia pero que creemos deben ser impulsadas para hacerse efectivas.

En ellas, aparece la constitución de los órganos que ya hemos nombrado pero que no contemplan la participación de las entidades locales que también desarrollan políticas y competencias vinculadas con la salud.

Por otro lado, la herramienta del informe de impacto en salud donde se recoge que ya hay elaborada una Herramienta de Evaluación de Impacto en Salud (EIS) con función de *screening* a políticas y actuaciones susceptibles de EIS, pero que se debe generar la normativa para ello.

Y por último, consolidar un sistema de indicadores que permita reflejar la salud de la ciudadanía aragonesa y establecer un modelo de rendición de cuentas que creemos se podría vincular con el atlas de salud impulsado en 2018 pero que no ha tenido la continuidad que debiera, ya que los datos oscilan en apartados como los socioeconómicos con datos del año 2011, a otros más actualizados como los de morbilidad de 2019, junto con otras cuestiones sin desarrollar como los recursos y activos para la salud.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en un plazo máximo de 6 meses la normativa que posibilite implantar la Herramienta de Evaluación de Impacto en Salud y los mecanismos para poder solicitarlo a instancias de las Cortes.
2. Constituir el Consejo Director del Plan de Salud de Aragón incluyendo la participación de las entidades locales.
3. Constituir en un plazo máximo de tres meses la Comisión interdepartamental del Plan de Salud de Aragón.
4. Actualizar el atlas de salud de Aragón como mecanismo visual de indicadores que incluya los indicadores de desigualdades en salud como son la edad, género, índice AROPE, nacionalidad, pertenencia a un colectivo con algún tipo de discriminación y diversidad funcional, entre otros.
5. Revisar las estrategias y planes aprobados para incorporar la perspectiva de salud en todas las políticas que permita impulsar esta línea de acción.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 61/22, sobre formación aeronáutica en Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre formación aeronáutica en Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tres infraestructuras aeronáuticas con que cuenta nuestra comunidad autónoma, aeropuerto de Zaragoza, aeropuerto de Teruel y aeropuerto de Huesca presentan un muy diferente grado de desarrollo entre ellas. Tanto el aeropuerto de Zaragoza, con sus rutas comerciales y de carga y el de Teruel con su especialización en mantenimiento y reciclado de aeronaves son modelos de éxito que funcionan como ejes dinamizadores y polos de desarrollo de sus zonas de influencia. Sin embargo, el aeropuerto de Huesca todavía no ha conseguido encontrar su nicho de mercado y languidece sin actividad esperando que tanto desde las instituciones nacionales y aragonesas se impulse su explotación de forma especializada de forma que genere empleo y actividad en la ciudad de Huesca y su entorno.

A pesar del impacto negativo que la pandemia de COVID-19 está produciendo en el sector aeronáutico, la perspectiva de la aviación comercial a largo plazo es positiva. Se pronostica que los mercados de la aviación seguirán creciendo durante los próximos 10 años con aproximadamente 11.000 nuevos aviones comerciales sumados al activo de la flota mundial de aviación civil. Según el «Airline and Business Jet Pilot Demand Outlook 2020-2029» elaborado por CAE, la industria de la aviación civil requerirá 264.000 nuevos pilotos durante la próxima década.

Es por ello que la especialización del aeropuerto de Huesca como centro de formación mediante la creación de un campus aeronáutico en dicho aeropuerto abre una vía de futuro para dichas instalaciones y puede representar un punto de inflexión para todo el territorio aragonés. Además, el aeropuerto de Huesca cuenta con unas características adecuadas para convertirse en un centro de formación aeronáutico por sus condiciones geográficas, climatológicas y de ausencia de tráfico comercial. De hecho, ya cuenta con antecedentes como centro de formación de pilotos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la creación de un campus aeronáutico en el aeropuerto de Huesca.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a liderar y recabar el respaldo institucional de las administraciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales afectadas para la especialización formativa del aeropuerto de Huesca.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con las universidades aragonesas, dentro del respeto a la autonomía universitaria, para realizar los estudios y trabajos técnicos necesarios que permitan la formación universitaria en piloto de aviación comercial.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 39/22, sobre la creación de una línea de ayudas específica para compensar el incremento de costes energéticos y de suministros en las explotaciones de vacuno de leche de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de

Ley solicitando la creación de una línea de ayudas específica para compensar el incremento de costes energéticos y de suministros en las explotaciones de vacuno de leche de Aragón, solicitando su tramitación ante la comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo aragonés llevó sus protestas en la jornada de ayer a Madrid. La subida de los precios de suministros y la competencia desleal de los productores de terceros países, hacen que el sector agroalimentario viva una situación insostenible.

La subida de los costes de las materias primas afecta a todos los sectores productivos, y especialmente a los agricultores y ganaderos. Los datos son alarmantes, se está hablando de que los productores de leche aragoneses pierden 10.000 euros cada mes, y cifran en un 30% el alza del coste del cereal y la energía. En el caso de los productores de leche, donde los precios se fijan a principio de año, su margen de maniobra para evitar el descalabro de sus cuentas de resultados es nulo y el último semestre del pasado año ha generado cuantiosas pérdidas y la consecuente descapitalización de las explotaciones lácteas.

Para el pasado año se acordó un precio de 310 euros por tonelada de leche. Es decir, 31 céntimos el litro. Ante el crecimiento extraordinario del coste de las materias primas, distribuidores y productores pactaron un alza hasta los 330 euros por tonelada (33 céntimos el litro). No obstante, y dada la situación actual que arrastra carencias estructurales desde hace décadas, esta medida es a todas luces insuficiente. Los productores cifran en 370 euros por tonelada el precio mínimo para que una explotación resulte rentable, lamentan su precaria situación y el abandono que sienten, con cada vez menos ganaderos en toda la comunidad, unos 40 ganaderos en la actualidad, cifra que disminuye año tras año.

Reseñar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, y hemos de reconocer el esfuerzo de nuestros ganaderos, que han asumido importantes inversiones para adaptar sus explotaciones a una normativa en ocasiones férrea y que merma su rentabilidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una línea de ayudas específica para las explotaciones de vacuno de leche de Aragón que acrediten pérdidas por el incremento de costes energéticos y de suministros en el ejercicio 2021.

Zaragoza, 25 de enero de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 40/22, sobre la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales (FADT) agrupa las competiciones de categorías específicas de nuestra tierra como la Barra Aragonesa, el Tejo, el Juego de Hoyetes, la Morra o el Lanzamiento Tiro de Bola, entre otras. Se trata de modalidades deportivas que hunden sus raíces en antiguas costumbres y tradiciones rurales de Aragón. Este ya es motivo suficiente para que la FADT cuente con una protección especial por parte del Gobierno de Aragón.

La pandemia de Covid-19 ha afectado profundamente el funcionamiento de la FADT, como ha ocurrido con el resto de federaciones deportivas. Pero en este caso, adicionalmente, se ha producido la dimisión de su Junta Directiva, motivada también por la falta de compromiso de la DGA con los deportes tradicionales. El resultado de esta situación es que la Federación está siendo gestionada por una Junta Gestora a la espera de nuevas elecciones, lleva dos años sin poder organizar competiciones y, lo que es más grave, el Gobierno de Aragón la mantiene todavía excluida de los Juegos Escolares, cuando en otros deportes ya se han reanudado las competiciones hace meses.

Ninguna categoría, y menos las minoritarias, puede consolidarse y expandirse sin empezar por su presencia y promoción desde las competiciones de deporte base, que es lo que asegura una futura cantera de deportistas, direc-

tivos y jueces. Que unas modalidades deportivas sean minoritarias y estén pasando por una crisis de gestión no es motivo para desatenderlas; más bien al contrario, esos deportes tan nuestros merecen una atención más especial que otros con mayor implantación social. Si el Gobierno de Aragón no es el primero en apoyar decididamente nuestros Deportes Tradicionales, poco se puede esperar de su futuro. La DGA no puede ser parte del problema, sino que debe ser parte de la solución.

Por estos sucintos motivos, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1) El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se implique y apoye a la Junta Gestora de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales para que se resuelva prontamente la crisis de gestión de la entidad.

2) El Departamento de Educación, Cultura y Deporte incluya las competiciones de la FADT en los Juegos Escolares de Aragón a la mayor brevedad.

3) Se conceda una atención y apoyo económico especial a la FADT por tratarse de la única federación deportiva en estar presente sólo en nuestra comunidad autónoma, a diferencia de todas las demás.

4) Promocione de manera específica los Deportes Tradicionales a través de sus políticas económicas, normativas y mediáticas.

Zaragoza, a 26 de enero de 2022.

La Portavoz
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 41/22, sobre el anteproyecto de la Ley de la Ciencia 14/2011, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el anteproyecto de la Ley de la Ciencia 14/2011, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha iniciado recientemente el trámite de audiencia e información pública del anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En dicho anteproyecto se regulan los contratos pre y posdoctorales del personal investigador incluyendo una indemnización por finalización del contrato con el reconocimiento del derecho a 12 días de salario por año de servicio. Sin embargo, esta medida se aplicará únicamente a los contratos que se suscriban a partir de la entrada en vigor de dicha ley, según consta en la Disposición transitoria segunda.

Por tanto, para el personal investigador pre y posdoctoral actualmente contratado, la nueva ley deja sin reconocer el derecho a tener una indemnización al finalizar su contrato. Esta discriminación laboral afectará a más de 10.000 investigadores en todo el territorio nacional, siendo en Aragón alrededor de 500 contratos los implicados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que modifique el anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación la Ciencia y se redacten nuevas.

Disposiciones transitorias primera y segunda de tal forma que la aplicación de las modificaciones introducidas en el párrafo e) del artículo 21 y en el párrafo g) del apartado 1 del artículo 22, sean de aplicación tanto a los contratos que se suscriban a partir de la entrada en vigor de esta Ley como a los que estuvieren vigentes en el momento de la entrada en vigor de esta ley.

Zaragoza, 26 enero de 2022.

La Portavoz
M.^ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 42/22, sobre la rebaja del IVA de prótesis de cabello, pelucas y postizos cuando sean prescritos por facultativos médicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la rebaja del IVA de prótesis de cabello, pelucas y postizos cuando sean prescritos por facultativos médicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos y Administración Pública

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el último informe de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), en España había 2.265.152 personas diagnosticadas con cáncer en el año 2020, y en el año 2021 se estima que se diagnosticarán 276.239 nuevos casos, en el caso de Aragón fueron diagnosticados 8.500 nuevos casos en 2020. Afortunadamente llevamos años de mejora de la tasa de supervivencia de esta enfermedad; entre otras cosas, gracias a la mejora de los tratamientos oncológicos, tanto de quimioterapia como de radioterapia.

Uno de los efectos secundarios más frecuentes de los tratamientos oncológicos es la caída del cabello, la alopecia, que para los miles de personas que viven esta situación les plantea serios problemas emocionales y psicológicos que afectan a su autoestima, cayendo muchas de ellas en problemas depresivos que agravan su salud. Para paliarlos acuden con frecuencia a la compra de prótesis de cabello, pelucas y postizos que les ayudan a llevar mejor la penosidad de su enfermedad cancerígena.

Estas prótesis capilares tienen un coste importante que, además, está gravado con un tipo del IVA del 21%. En la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda para rebajar el IVA de estas compras hasta el 10% exclusivamente para los casos en los que hay prescripción médica, haciendo así más asequible su adquisición por parte de quienes realmente necesitan estas prótesis para llevar mejor una enfermedad que ya es suficientemente complicada de por sí.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a modificar el Apartado 1.2 del artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, añadiendo un nuevo número, con el siguiente contenido:

«XXX. Las prótesis de cabello, pelucas y postizos, cuando sean prescritos por facultativos médicos.»

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 43/22, sobre el modelo de financiación del Tercer Sector de la discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el modelo de financiación del Tercer Sector de la discapacidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El papel desarrollado por el Tercer Sector resulta esencial para la cobertura de multitud de necesidades sociales de la población, entre ellas, la que presta a las personas con discapacidad y sus familias.

El propio Gobierno de Aragón en más de una ocasión ha reconocido que sin su cooperación y proactividad no sería posible llegar hasta los últimos objetivos en materia de políticas de solidaridad y atención a los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad.

Dentro del Tercer Sector, las entidades que conforman el Tercer Sector de la Discapacidad desempeñan un papel fundamental en la cobertura de las necesidades sociales de este colectivo actuando donde otras organizaciones e instituciones no son capaces de llegar.

Si su labor siempre ha sido esencial en la atención de los colectivos más vulnerables en situaciones de especial dificultad, durante la crisis derivada de la pandemia del Covid-19, las entidades que conforman el Tercer Sector de la Discapacidad han demostrado, superando no pocas dificultades, ser especialmente relevantes en la atención prestada a las personas con discapacidad y sus familias.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el Tercer Sector de la Discapacidad es su actual modelo de sostenibilidad económica.

Un modelo que resulta cortoplacista e insuficiente para desplegar la amplia acción social que desde las entidades del Tercer Sector de la discapacidad se viene realizando hacia este colectivo, algo que inevitablemente deriva en un perjuicio hacia las personas con discapacidad y sus familias que reciben acompañamiento y promoción.

El pasado 21 de enero la Red de Gerentes del Cermi estatal puso encima de la mesa este problema, planteando la necesidad urgente de acometer este cambio en el modelo en la sostenibilidad económica del Tercer Sector de la discapacidad, con el objetivo de avanzar hacia un nuevo modelo que asegure su estabilidad económica que permitiría una mejor gestión y promoción de los derechos Sociales llegando a un número mayor de personas con discapacidad y sus familias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y desarrollar en el plazo de seis meses, un cambio en el modelo en la sostenibilidad económica del Tercer Sector de la Discapacidad en Aragón, consensuado con las entidades que lo conforman e implementando entre otras las siguientes medidas:

1. Dotación suficiente de recursos que faciliten el funcionamiento necesario de las entidades y que permitan crear red asociativa.

2. Sistemas de colaboración estables y a largo plazo en el desarrollo de servicios que no vengan determinados por subvenciones o contratos para garantizar servicios, estabilidad y continuidad, es decir, servicios estables basados en derechos

3. Participación activa de las entidades en el acceso y ejecución de los fondos europeos en ámbitos clave como educación, empleo, innovación e inclusión social.

4. Avanzar hacia nuevos modelos de colaboración público-privada en el que junto con los sistemas de diálogo e interlocución que existen actualmente se desarrollen sistemas de cooperación operativa con las entidades del sector.

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 45/22, sobre la financiación de las CC.AA. y las EE.LL., para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de las CCAA y las EELL, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La excepcionalidad de la crisis sanitaria y económica ha impactado de forma directa tanto en las comunidades autónomas como en los entes locales, que han visto reducidos sus ingresos al tiempo que han aumentado sus gastos para poder hacer frente a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia. No olvidemos que las Comunidades Autónomas (CCAA), entre otras, tienen transferidas las competencias en sanidad, en educación y en la mayoría de los servicios sociales.

Es cierto que el Fondo Covid aprobado por el Gobierno en julio de 2020 permitió compensar parcialmente estos efectos, pero la extensión en el tiempo de la crisis sanitaria ha intensificado la profundidad de la crisis económica y ha puesto de relieve que el actual sistema de financiación ha quedado totalmente desfasado y superado por la realidad. En este sentido, es importante recordar que se están dando los pasos previos para reformar el modelo de financiación autonómica, aunque de momento nada sabemos sobre la reforma también del modelo de financiación de los Entes Locales que garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios que tienen atribuidos, puesto

que en los primeros trabajos de reforma del modelo de financiación autonómica nada se ha dicho de la necesaria suficiencia vertical.

Pero no es este el único problema que debe resolver el ejecutivo socialista en materia de financiación autonómica y local de manera urgente. Por una parte, está la sentencia de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Castilla y León por las repercusiones en la liquidación del IVA del ejercicio de 2017 tras la implantación del Sistema Inmediato de Información (SII), y condena a la Administración General del Estado a abonar a la Administración autonómica demandante la compensación correspondiente. El Gobierno de España debe cumplir la sentencia, sin condicionarlo a nada —no puede meterlo en el paquete de los Presupuestos Generales del Estado—, y devolver los 4.150 millones de euros que la propia Administración Tributaria estimó en el informe de 2017; de los cuales, se calcula que 752 millones de euros corresponden a las Entidades Locales.

Por otra parte, debe resolver el agujero que van a tener las CCAA y EELL con tributos cedidos en 2022 cuando deba realizarse la liquidación definitiva entre las entregas a cuenta recibidas en 2020 (que se calcularon con una subida del 1,6% a pesar de que se sabía que, como consecuencia de la pandemia, se produciría una fuerte caída de los ingresos tributarios) y los ingresos realmente recaudados (que cayeron un 7,5%). Esta solución genera un agujero futuro en las cuentas de las CCAA y algunos EELL que hoy ya sabemos que supera los 6.000 millones de euros.

Teniendo en cuenta que en 2022 aún no se habrán recuperado los niveles de actividad previos a la pandemia y que la reforma del modelo de financiación no se implementará en este año 2022, la Comunidad Autónoma de Aragón, con un alto nivel de deuda, no va a poder hacer frente a esta deuda que el Gobierno de España le ha generado de forma consciente, y que puede ser utilizada como chantaje en la tramitación de los próximos Presupuestos Generales del Estado, tal y como ya hizo el Gobierno PSOE PODEMOS en 2019 con la deuda pendiente del SII.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Cumplir de forma inmediata e incondicional la Sentencia del Tribunal Supremo que obliga a devolver a las CCAA y EELL los 4.150 millones de euros pendientes desde 2018.
2. Aprobar los mecanismos que sean necesarios para impedir que se produzca el desajuste económico-financiero resultante del saldo negativo que se generará en 2022 y 2023, cuando se calcule la liquidación definitiva y se compare con las entregas a cuenta recibidas en 2020 y 2021.

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación Margarita Salas, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los contratos de investigación «Margarita Salas», solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Universidades en virtud del RD 289/2021 y de la Orden UNI/551/2021, otorgó subvenciones directas a las universidades públicas españolas para la mejora de la calidad de la educación mediante un nuevo programa de ayudas para la recualificación, la movilidad internacional y la atracción de talento en el sistema universitario español dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las universidades beneficiarias deben destinar las subvenciones otorgadas a financiar ayudas en tres diferentes modalidades, siendo una de ellas las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores. Así, la Universidad de Zaragoza recibió un total de 10.730.436 euros en tres partidas anuales para 2021, 2022 y 2023 con objeto de financiar la concesión de estas ayudas.

Las ayudas Margarita Salas se establecieron para jóvenes doctores mediante estancias de formación de 2-3 años en universidades públicas españolas, universidades y centros de investigación extranjeros u Organismos Públicos de Investigación (OPI) españoles. Los investigadores deberán incorporarse en una universidad o centro

de investigación distinto a aquel en el que realizó su formación predoctoral y obtuvo el doctorado. En el caso de que la estancia se realice en centros extranjeros, el último año de la ayuda deberá realizarla en una universidad española.

Según queda establecido en la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo, por la que se conceden las subvenciones previstas en el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, la cuantías mensuales de las ayudas para la modalidad de las ayudas Margarita Salas es de 3.500 euros brutos para los que soliciten realizar la estancia en el extranjero, y de 2.800 euros brutos para los que la realicen en España. Además, se dispone en la condición cuarta de dicha Orden que las universidades beneficiarias podrán complementar dichas cuantías, asumiendo costes asociados al instrumento de vinculación con la persona que obtenga la ayuda.

Sin embargo, la Universidad de Zaragoza, mediante la resolución de 24 de junio de 2021 convocó ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para el periodo 2021-2023, en las que se especifica que para las ayudas Margarita Salas, el importe mensual que recibirá el beneficiario será el resultado de descontar del importe que recibirá la Universidad de Zaragoza para este concepto, los costes patronales de la Universidad de Zaragoza. Por tanto, la cuantía bruta efectiva que reciben los investigadores contratados con esta ayuda no es de 3.500 euros para estancias en el extranjero o de 2.800 para España, sino que se ha reducido en un 32,6% al detracer la Universidad de estas cantidades su aportación a la Seguridad Social. Además del 32,6% del coste patronal, a la cuantía bruta mensual hay que descontar la cuota obrera correspondiente y el IRPF al tributar en España.

Por todo ello, estos contratos postdoctorales Margarita Salas de la Universidad de Zaragoza financiados por el Ministerio de Universidades para fomentar la movilidad internacional y la atracción de talento pueden considerarse un ejemplo más de la precarización que sufren nuestros científicos e investigadores en Aragón.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acordar con la Universidad de Zaragoza, de forma conjunta y respetando la autonomía universitaria, una fórmula de mejora salarial de los contratos Margarita Salas de forma que evite la precarización de estas ayudas y los investigadores reciban un salario acorde con sus méritos científicos de excelencia y de la competitividad existente para obtenerlas.

2. Instar al Ministerio de Universidades para que armonice y regule en todo el territorio español las cuantías efectivas que reciben los investigadores contratados con las ayudas Margarita Salas en las diferentes universidades públicas españolas.

Zaragoza, 26 enero 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 48/22, sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición No de Ley, relativa al refuerzo y mejora de los servicios sociales de base para su tramitación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Público de Servicios Sociales está integrado por el conjunto de servicios sociales de titularidad pública, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como de las entidades locales aragonesas, que se configura como una organización fuertemente descentralizada en el ámbito local, por lo que su regulación y funcionamiento toma en consideración los contenidos de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y de la Ley de Comarcalización de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, definiendo el ámbito de responsabilidad que corresponde a las entidades locales dentro del sistema público y asegurando su cooperación y coordinación con la acción de la Comunidad Autónoma.

El Decreto 184/2016, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón y en dicho decreto se recoge que «Corresponde a las entidades locales aragonesas la gestión de las prestaciones propias de los servicios sociales generales y de aquellas otras establecidas

en el Catálogo de Servicios Sociales conforme al Título V de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. La gestión de los servicios sociales generales es responsabilidad propia de los Centros de Servicios Sociales.» Y que «Los Servicios de información, valoración, diagnóstico y orientación social; de intervención familiar; de promoción de la animación comunitaria y de la participación; y de prevención e inclusión social, son servicios sociales generales de gestión directa que se desarrollarán desde el Centro de Servicios Sociales.» Así mismo recoge que el Centro de Servicios Sociales, para el desarrollo de programas de servicios sociales especializados, con funciones o tareas de competencia compartida o concurrente entre diferentes administraciones públicas, habrá de reforzarse con las y los profesionales oportunos. Con este personal, el Centro de Servicios Sociales ejercerá las funciones que la normativa les atribuya, al menos, en relación con:

- a) Atención a personas en situación de dependencia.
- b) Atención a menores: gestión del Programa de Preservación Familiar con y sin declaración de riesgo, y gestión del Programa de Reinserción Familiar.
- c) Atención específica o especializada a las mujeres víctimas de violencia.
- d) Atención específica en especiales situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

La Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social recoge en su artículo 14, las prestaciones, programas e instrumentos de inclusión:

«Las prestaciones, programas e instrumentos orientados a prevenir el riesgo de exclusión, paliar situaciones de exclusión personal, social y laboral, y facilitar la inclusión de las personas y grupos vulnerables en situación de riesgo o exclusión social se desarrollarán reglamentariamente, con el siguiente contenido mínimo:

- a) Los servicios, equipamientos y profesionales que intervendrán en los diferentes niveles de intervención de apoyo social, sociolaboral o laboral.
- b) Los programas de intervención recogidos en el Plan de Atención e Inclusión Social.
- c) Los instrumentos de inclusión constituidos por el Acuerdo de Inclusión Social, los itinerarios integrales personalizados de inserción, los módulos operativos de intervención y los programas y proyectos de inclusión social y laboral.
- d) Los recursos disponibles por los diferentes departamentos implicados en los procesos de inclusión.»

Reglamento para el que se estableció cuatro meses para desarrollarlo y que todavía no se ha elaborado. Ya que el Decreto 161/2021, de 13 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital establecida por la Ley 3/2021, de 20 de mayo, solo regula las prestaciones económicas pero deja fuera el servicio público de inclusión.

Por último, el 16 de diciembre del 2021 se ha procedido a la firma del Convenio entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de un proyecto de intervención e inclusión social en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. Dicho convenio tiene como objeto la realización de proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un diagnóstico de los servicios sociales de base que recoja tiempos medios de lista de espera, configuración actual de los equipos, volumen de atenciones en los diferentes programas y prestaciones en los que tienen competencia y peso de las actuaciones administrativas y comunitarias en el trabajo diario de los y las profesionales.
2. Elaborar un diagnóstico participativo de las prestaciones, programas e instrumentos de inclusión actuales que visibilice fortalezas y debilidades.
3. Garantizar el liderazgo y protagonismo de los servicios sociales de base en el desarrollo y ejecución de las actuaciones enmarcadas en el convenio del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
4. Elaborar a partir del diagnóstico de las herramientas de inclusión el reglamento del Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.
5. Actualizar las ratios establecidas en el decreto 184/2016, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón que regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón e incluir las ratios que correspondan para el desarrollo de programas de servicios sociales especializados, con funciones o tareas de competencia compartida o concurrente entre diferentes administraciones públicas que permita optimizar la contratación de profesionales.
6. Diseñar procedimientos que reduzcan la carga burocrática de estos centros y la duplicidad de entrevistas y tramites en los ámbitos relacionados con competencias compartidas, como las relacionadas con la atención a la dependencia.

Zaragoza, a 26 de enero de 2022.

Proposición no de Ley núm. 51/22, sobre el cumplimiento del artículo 20.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en lo referente a los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la Administración autonómica aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del artículo 20.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril de Tropa y Marinería en lo referente a los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la Administración autonómica aragonesa solicitando su tramitación ante la comisión de Hacienda y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escala de tropa y marinería es, dentro de las Fuerzas Armadas, no solo la más baja en el escalafón, siendo además la más vulnerable en términos de empleabilidad.

Actualmente la escala de tropa y marinería está compuesta por más de 77 mil hombres y mujeres, la mayoría de estos se encuentran en lo que se llama compromiso de larga duración, esto es, que tienen un compromiso de permanencia en las Fuerzas Armadas (FAS) hasta los 45 años, finalizando con las FAS el mismo día que cumplen esa edad, pasando a considerarse como reservistas de especial disponibilidad (en adelante RED), los cuales suman en la actualidad más de 3.173 hombres y mujeres, con una edad media de 46 años (datos Ministerio de Defensa del año 2020).

En Aragón, existen más de 6.000 militares de Tropa y Marinería que prestan servicio en las diferentes unidades de los ejércitos de tierra y aire existentes en la región. De ellos solo 700 de estos poseen una plaza permanente, mientras que el resto tienen un contrato de larga duración cuya finalización termina, en la mayoría de los casos, al cumplir los 45 años.

En Aragón (según datos del Ministerio de Defensa del año 2020) tenemos en la actualidad 141 reservistas de especial disponibilidad, pero este número se incrementará sustancialmente con el paso de los años, en concreto, según un estudio realizado por su asociación, a nivel nacional, se calcula que entre 2022 y 2025 serán 9.583; entre 2026 y 2029 lo harán 13.172; y desde 2030 hasta 2033, otros 9.793.

Cabe señalar que la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería en su artículo 20.1, en lo referente al acceso a las administraciones públicas establece lo siguiente:

El tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería se considerará como mérito en los sistemas de selección para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de las Administraciones públicas, en los términos que reglamentariamente se determinen, sin perjuicio de las competencias que ostenten las Comunidades Autónomas y Entes locales en materia del régimen estatutario de los funcionarios. Cuando las convocatorias de la Administración General del Estado reconozcan como mérito servicios previos incluirán, en todo caso, el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas, en las mismas condiciones y baremación que para dichos servicios previos se establece en la normativa vigente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

PRIMERO.— Comprometerse a dar el debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley de Tropa y Marinería en todos los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la Administración autonómica aragonesa.

SEGUNDO.— Trasladar al Ministerio de Defensa la aprobación de esta Proposición No de Ley e instarle a que ponga en conocimiento de los componentes de la escala de tropa y marinería y los reservistas de especial disponibilidad de los oportunos procesos selectivos que se convoquen.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 52/22, sobre la defensa de la regionalización frente a la peste porcina, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre la defensa de la regionalización frente a la peste porcina, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ventas de porcino al exterior anotaron un incremento del 45%, con la comercialización fuera de nuestras fronteras de 667.833 toneladas de cerdo por un valor de 1.535 millones de euros, un 44,3% más que en el 2019. Tanto el volumen como el importe económico de estas transacciones se han triplicado en apenas cuatro años.

Las solicitudes para abrir granjas de cerdos, el desembarco de nuevos operadores y la ampliación de las plantas ya asentadas no han dejado de crecer en los últimos años, lo que ha hecho que se convierta en uno de los grandes motores económicos de la comunidad. Un dato que evidencia el meteórico crecimiento es que la comunidad ha pasado a ser desde el 2019 la principal productora de ganado porcino a nivel nacional.

El sector cárnico copa gran parte de las exportaciones aragonesas a China, el 71% del total, una realidad que se viene notando ya desde hace unos años. Las ventas de carne de cerdo en ese país se han disparado de modo exponencial.

Italia ha detectado recientemente un caso de Peste Porcina Africana (PPA) en el noroeste del país. Teniendo en cuenta la rápida capacidad de extensión de este virus y la falta de control de la población de jabalíes, parece probable que pronto el virus llegue a España.

China suspende la importación de cerdo de Italia por los casos de peste porcina africana.

La Administración General de Aduanas de China ha emitido a finales de enero una orden que prohíbe las importaciones de cerdos, jabalíes y sus productos derivados de Italia tras los casos de peste porcina africana detectados en el país a principios de mes. Asimismo, el organismo también ha prohibido esas mismas importaciones procedentes de Macedonia del Norte, donde también se han registrado casos en cerdos de dicha enfermedad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que lleve a cabo las gestiones necesarias para que prevalezca el principio de regionalización acordado en la OMC y defienda ante terceros la continuidad de la exportación de porcino de las zonas no afectadas si una de las regiones españolas se viera afectada por la peste africana.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación del Transporte Sanitario Terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud. Y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.55.º, atribuye competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de «sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios».

Desde los sindicatos más representativos del Transporte Sanitario Urgente de nuestra Comunidad Autónoma, se lleva meses denunciando la situación por la que este tipo de atención sanitaria está pasando, por las deficiencias laborales de los profesionales que prestan su trabajo en este tipo de servicio y sobre la repercusión que todo ello tiene en los usuarios de la Sanidad Pública aragonesa.

Durante la pandemia que estamos viviendo hemos reconocido en innumerables ocasiones el trabajo que están realizando diferentes colectivos, no solo del ámbito sanitario, sino de otros muchos que han devenido fundamentales en estos tiempos. Pero dentro de ese ámbito sanitario, también siempre hemos agradecido y reconocido el trabajo

realizado por los profesionales que prestan sus servicios en el Transporte Sanitario, tanto urgente como programado en Aragón.

Sin embargo, ese reconocimiento no es ni mucho menos suficiente, puesto que los profesionales que prestan sus servicios en este tipo de transporte, están viendo como desde el principio, desde que se adjudicó y firmaron los pliegos de condiciones que rigen sus circunstancias laborales, no se están cumpliendo, y nadie está haciendo nada para que se subsane este terrible incumplimiento que afecta de forma negativa, no solo a su trabajo, sino también a la atención sanitaria que prestan a todos los aragoneses.

Ante la gravedad de los hechos no ha habido ninguna respuesta por parte del Gobierno de Aragón hasta esta semana, que se ha anunciado que el Gobierno de Aragón va a sacar la nueva licitación del Transporte Sanitario Urgente, en un proceso que debería comenzar en el mes de marzo. Pero esos nuevos pliegos, además de no resolver las carencias estructurales del servicio, manteniendo, por ejemplo, el sistema de localización en lugar del de presencialidad, ahondan más aún si cabe en la brecha asistencial existente entre el medio rural y el urbano, al eliminar hasta 15 ambulancias que prestan sus servicios en las zonas rurales de Aragón.

Con estos nuevos pliegos, no solo no resuelve la precaria situación en la que trabajan los profesionales que prestan sus servicios en el Transporte Sanitario Urgente, sino que se abre una brecha mayor inaceptable e inexplicable, entre el medio rural y el urbano, se dejan desprotegidas a las personas que han elegido vivir en el medio rural, y se avanza de forma imparable hacia el desmantelamiento de la Sanidad Pública aragonesa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar, antes de su definitiva publicación, los nuevos pliegos de condiciones redactados para el Transporte Sanitario Urgente de Aragón, y a mantener en los mismos todas las ambulancias que prestan sus servicios en nuestra Comunidad Autónoma, retirando de los mismos, de forma definitiva, la supresión de 15 ambulancias que prestan sus servicios en el medio rural aragonés.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 56/22, sobre la ampliación del currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación del currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, modifica los elementos básicos del currículo y la distribución de competencias entre el Gobierno y las comunidades autónomas.

En el marco del desarrollo de la citada nueva ley educativa LOMLOE, el Ministerio de Educación ha hecho públicos los proyectos de reales decretos por los que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

En relación con la etapa obligatoria de ESO, destaca la eliminación de la asignatura de Filosofía en este proyecto de real decreto. Hasta ahora, Filosofía era una asignatura optativa para el cuarto curso de Secundaria.

En relación con la etapa postobligatoria de Bachillerato, destaca la eliminación de la asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proyecto del real decreto. Hasta ahora, esta asignatura formaba parte de las asignaturas optativas tanto en 1.º como en 2.º de Bachillerato.

Los contenidos mínimos reflejados en estos Reales Decretos deben cubrir el 60% de las horas lectivas, dejando a las administraciones educativas de las comunidades autónomas la decisión sobre el 40% restante.

Eliminar estas dos asignaturas de los contenidos mínimos a nivel nacional deja en manos de las comunidades autónomas el incluirlas en sus correspondientes currículos nacionales, propiciando la fragmentación en nuestro país de los conocimientos que nuestro alumnado posee en dos parcelas tan importantes del conocimiento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en el marco de sus competencias, a:

1. Incluir la asignatura de Filosofía en el currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria.
2. Incluir la asignatura de Tecnologías de la Información y la Comunicación en el currículo autonómico de Bachillerato.
3. Instar al Gobierno de España a mantener unos contenidos mínimos a nivel nacional en relación con las asignaturas de Filosofía y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 58/22, sobre el sistema de localización de los profesionales vigente en el transporte sanitario terrestre de nuestra Comunidad Autónoma y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el sistema de localización de los profesionales vigente en el Transporte Sanitario Terrestre de nuestra Comunidad Autónoma y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud. Y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.55.º, atribuye competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de «sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios».

Desde los sindicatos más representativos del Transporte Sanitario Urgente de nuestra Comunidad Autónoma, se lleva meses denunciando la situación por la que este tipo de atención sanitaria está pasando, por las deficiencias laborales de los profesionales que prestan su trabajo en este tipo de servicio y sobre la repercusión que todo ello tiene en los usuarios de la Sanidad Pública aragonesa.

Durante la pandemia que estamos viviendo hemos reconocido en innumerables ocasiones el trabajo que están realizando diferentes colectivos, no solo del ámbito sanitario, sino de otros muchos que han devenido fundamentales en estos tiempos. Pero dentro de ese ámbito sanitario, también siempre hemos agradecido y reconocido el trabajo realizado por los profesionales que prestan sus servicios en el Transporte Sanitario, tanto urgente como programado en Aragón.

Sin embargo, ese reconocimiento no es ni mucho menos suficiente, puesto que los profesionales que prestan sus servicios en este tipo de transporte, están viendo como desde el principio, desde que se adjudicó y firmaron los pliegos de condiciones que rigen sus circunstancias laborales, no se están cumpliendo, y nadie está haciendo nada para que se subsanen este terrible incumplimiento que afecta de forma negativa, no solo a su trabajo, sino también a la atención sanitaria que prestan a todos los aragoneses.

Ante la gravedad de los hechos no ha habido ninguna respuesta por parte del Gobierno de Aragón hasta esta semana, que se ha anunciado que el Gobierno de Aragón va a sacar la nueva licitación del Transporte Sanitario Urgente, en un proceso que debería comenzar en el mes de marzo. Pero esos nuevos pliegos, además de no resolver las carencias estructurales del servicio, mantienen el sistema de localización en lugar del de presencialidad, lo que contribuye a que el tiempo de respuesta de una ambulancia ante una situación de gravedad sea mayor. Si el sistema que rigiera en los pliegos de condiciones fuera el de presencialidad, la respuesta de los profesionales ante una situación de emergencia sería inmediata; de la otra manera, frente al actual sistema de localización, sistema que los nuevos pliegos mantienen, los profesionales tienen un tiempo de respuesta de quince minutos, lo cual conlleva un retraso en la atención al aviso que puede ser vital para el paciente.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar, antes de su definitiva publicación, los nuevos pliegos de condiciones redactados para el Transporte Sanitario Urgente de Aragón, y a modificar el actual sistema

de localización de los profesionales que prestan sus servicios en este tipo de transporte, por el sistema de presencialidad, con el fin de asegurar que la respuesta ante una urgencia sea en el menor tiempo posible, y garantizar la debida atención sanitaria de todos los aragoneses

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley atención a las familias numerosas de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dejadez del Gobierno de Aragón respecto a las familias de nuestra Comunidad es palmaria, especialmente con las familias numerosas, casi 18.000 familias en Aragón.

El Gobierno tarda, en el caso de la provincia de Zaragoza, más de tres meses en dar cita solo para renovar el carnet de familia numerosa, con enormes perjuicios que para estas familias, ya que necesitan el carnet de familia numerosa para cualquier trámite, bonificaciones de la luz, agua o IBI, acceso al bono social eléctrico, al bono transporte o para la matrícula de la universidad.

Un atasco de más de 90 días es inasumible y los daños económicos a estas familias también.

Se estima que más de mil familias se han visto afectadas por la incapacidad del Gobierno de realizar dichas renovaciones en tiempo forma suponiéndoles enormes trastornos ya que no pueden acceder sin ese carnet a los beneficios que les corresponden por ser familias numerosas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reducir, con carácter inmediato, los tiempos de espera para la renovación del carnet de familia numerosa en la provincia de Zaragoza, para que la renovación sea posible en el plazo máximo de una semana.

2. Articular la prórroga automática de los carnets de familia numerosa caducados cuando no puedan ser renovados por la demora en la gestión imputable a la Administración, para que puedan seguir teniendo acceso a las bonificaciones reconocidas y hasta que les sea emitido el nuevo carnet.

3. Compensar los perjuicios económicos que han sufrido las familias numerosas por no poder acceder a la renovación del carnet de familia numerosa y por tanto a las bonificaciones reconocidas, debido al retraso imputable a la Administración en la cita para la solicitud, la emisión o renovación en tiempo y forma del carnet de familia numerosa.

Zaragoza, 1 de febrero 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC), publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 93/21, sobre una aplicación consensuada, progresiva y justa de la nueva Política Agraria Común (PAC).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el diálogo y los trabajos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Comunidades Autónomas, las organizaciones agrarias y los sectores afectados, para que la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España, permita una transición a los agricultores y ganaderos profesionales progresiva, justa y equitativa al nuevo modelo, sin que ello suponga un coste que repercuta en el rendimiento de sus explotaciones familiares, ni en sus rentas.».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 399/21, sobre el Ingreso Mínimo Vital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 399/21, sobre el Ingreso Mínimo Vital, publicada en el BOCA núm. 174, de 23 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 399/21, sobre el Ingreso Mínimo Vital.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «a llevar a cabo las medidas necesarias para mejorar» por el siguiente texto: «a continuar mejorando».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 404/21, sobre la revisión del Protocolo de Atención a los pacientes COVID 19 persistente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 404/21, sobre la revisión del Protocolo de Atención a los pacientes COVID 19 persistente, publicada en el BOCA núm. 176, de 30 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 404/21, sobre la revisión del Protocolo de Atención a los pacientes COVID 19 persistente.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener una comunicación fluida con asociaciones de pacientes con COVID persistente, que se traduzca en reuniones periódicas con responsables del Departamento de Sanidad con el propósito de revisar y actualizar el protocolo de atención a pacientes con COVID persistente, que se considerará abierto a futuras modificaciones.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 412/21, sobre big data e inteligencia artificial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista,

Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 412/21, sobre *big data* e inteligencia artificial, publicada en el BOCA núm. 179, de 14 de diciembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley número 412/21, sobre *big data* e inteligencia artificial.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando la creación de entornos únicos e integrados de datos seleccionados e integrados de datos seleccionados y herramientas de gestión, manipulación y análisis de datos que aborden el ciclo de vida completo de la gestión de políticas públicas en cada Departamento del Gobierno de Aragón, en aras de lograr la mayor efectividad de las políticas públicas que se adopten.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 31/22, sobre la construcción de las autovías A-40 y A-25, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a celebrar el 2 de febrero de 2022.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que exija al Gobierno de España que la A-40 y la A25 sean autovías y no carreteras con carriles para tráfico lento en determinados tramos. Considerar la A-25 como el primer tramo del proyecto que se defendió desde la Diputación Provincial de Teruel para convertir la N-211 en autovía hasta Tarragona como infraestructura fundamental para la vertebración de la provincia de Teruel y para la activación económica de las Comarcas del Jiloca y Cuencas Mineras.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España a que impulse todas las actuaciones necesarias para que las infraestructuras citadas sean una realidad lo antes posible.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir reclamando al Gobierno de España el arreglo inmediato de la N-330, ampliando la calzada, reduciendo las curvas, corrigiendo los puntos negros e incorporando las variantes necesarias para convertirla en una infraestructura digna del siglo XXI que garantice la seguridad y el futuro de los pueblos por donde discurre».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras deportivas, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras deportivas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al inicio de la Proposición no de Ley, se propone añadir tras «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón», el siguiente texto: «de conformidad con las competencias que tiene asignadas, ».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras deportivas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 2 de la Proposición no de Ley, sustituir «2022-2027» por «2023-2027».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/22, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras deportivas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 5 de la Proposición no de Ley, sustituir «2022» por «2023, en el primer semestre».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 257/21, sobre el impulso de un mapa de zonas de exclusión para la implantación de energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 257/21, sobre el impulso de un mapa de zonas de exclusión para la implantación de energías renovables, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 275/21, sobre la necesidad de que el modelo de instrucciones previas recoja fehacientemente la voluntad de los pacientes de ser tratados por un médico inscrito en el Registro de Profesionales Sanitarios Objetores, a que hace referencia el artículo 16.2 de la Ley Orgánica, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia (LORE).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 275/21, sobre la necesidad de que el modelo de instrucciones previas recoja fehacientemente la voluntad de los pacientes de ser tratados por un médico inscrito en el Registro de Profesionales Sanitarios Objetores, a que hace referencia el artículo 16.2 de la Ley Orgánica, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia (LORE), presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 150, de 20 de julio de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 383/21, sobre ayudas gastos puntos wifi.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 383/21, sobre ayudas gastos puntos wifi, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 168, de 3 de noviembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 14/22, sobre los caminos rurales y vecinales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 14/22, sobre los caminos rurales y vecinales de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 17/22, relativa a la lucha contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Carlos Ortas Martín, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda relativa a la lucha contra la despoblación, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico es una de las mayores preocupaciones de los habitantes de las zonas rurales de España, para ello diferentes Consejerías, Ministerios, etc., tienen una marcada política con objetivos determinados. Aragón no es ajeno a esa preocupación, incluso es parte activa de algunas de las recetas y de muchos de los problemas. Una de las características de nuestro territorio es su extensión y en muchas zonas, poca población y envejecida.

Después de una intensa tramitación que arrancó en marzo de 2016, y tras un amplísimo proceso de participación ciudadana e institucional, el Consejo de Gobierno del 31 de octubre de 2017 aprobó la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación en la Dirección General de Ordenación del Territorio en su departamento.

Además de ser su departamento el que realizó la Directriz Especial de Política Demográfica, algunas de las áreas del mismo, se presentan absolutamente claves en la lucha contra la despoblación.

La movilidad, en las que las Direcciones Generales de Carreteras y Transporte tienen mucho que decir al tener competencias en ello su departamento, es fundamental para poder acceder a los servicios básicos. El urbanismo, marcado por la Ley de Urbanismo de Aragón lo es para el desarrollo de nuestros municipios y por último, la vivienda, es uno de los principales problemas con los que nos encontramos actualmente en los municipios pequeños para conseguir asentar población y nuevos moradores.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en la lucha contra la despoblación, en concreto para las áreas de su departamento de Movilidad, Urbanismo y Vivienda?

Zaragoza, a 27 enero de 2022.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 18/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el profesorado aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el profesorado aragonés, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional séptima de la LOMLOE indica que, en el plazo de un año, el Gobierno de España presentará una propuesta para regular la formación inicial y permanente del profesorado, el acceso y el desarrollo profesional docente. Para elaborar la propuesta el Gobierno consultará con las Comunidades Autónomas.

En Aragón, el pasado 8 de junio de 2021 se aprobaba una Proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a la creación de un grupo de trabajo para llevar a cabo un estudio de la situación actual y proponer políticas de mejora sobre distintos aspectos educativos, entre ellos, la situación del profesorado en Aragón.

El 27 de enero de 2022, el Ministerio de Educación ha presentado a sindicatos y Comunidades Autónomas un documento para el debate con 24 propuestas para la mejora de la profesión docente.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la formación inicial y permanente del profesorado, el acceso a la carrera profesional docente y el desarrollo profesional de los docentes aragoneses?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 19/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de inundaciones en nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de inundaciones en nuestra comunidad autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 1961 se registró la máxima crecida del Ebro de los últimos 100 años. Desde entonces, las riberas aragonesas han sufrido hasta nueve inundaciones sin contar las dos últimas de diciembre del año pasado y de este mes de enero. Estas se produjeron en noviembre de 1966, febrero de 1978, diciembre de 1980, enero de 1981, febrero de 2003, abril de 2007, enero de 2013, marzo de 2015 y abril de 2018.

A pesar de la cantidad de inundaciones citadas, todas ellas tienen algo en común, y es que el caudal de ninguna se acerca al registrado en 1961, que fue de 4.130 m³/segundo en Zaragoza. Como ejemplo, la de diciembre del

año pasado, calificada como «extraordinaria», pasó por Zaragoza con un caudal de 2.100 m³/segundo, la mitad, produciendo grandes daños en cosechas y poniendo en riesgo varios núcleos de población.

Además de los riesgos para los vecinos de los pueblos ribereños, las inundaciones causan graves perjuicios económicos, tanto privados a los agricultores, como públicos a la Administración. La riada de 2015 se saldó con el pago de 37,15 millones de euros en indemnización de daños (31,18 millones aportados por el Gobierno de Aragón; 3,67 millones por Agroseguro; y 2,30 millones por el MAPAMA). A ello se suma el pago de 105 millones de euros para la reparación de los efectos causados por la inundación.

Los agricultores de los pueblos ribereños no pueden seguir viviendo todos los años con la incógnita que supone no saber si el agua va a entrar en sus casas, y si podrán recoger la cosecha que tanto esfuerzo y dinero les cuesta producir.

Expuesto esto, parece claro que la solución al problema de las inundaciones pasa por realizar actuaciones sobre el cauce del río, avaladas por numerosos informes sobre la materia, como el elaborado por el Grupo de Investigación ADESTER de la Universidad de Zaragoza, y no por indemnizaciones económicas que en muchas ocasiones son insuficientes.

Por todo ello, esta Portavoz presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de inundaciones en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, a 28 de enero de 2022.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 20/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vertebración del territorio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vertebración del territorio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apostar por el desarrollo y las oportunidades de nuestro territorio pasa por ampliar los dominios esquiables con la unión de Formigal, Candanchú y Astún, y por ampliar la estación de esquí de Cerler en Ardonés y dar una salida por Montanuy.

Para que las personas puedan vivir en un territorio necesitan un trabajo, una vivienda, servicios, necesitan desarrollo. Es muy difícil luchar contra la despoblación sin actividad económica.

España pretende ganar la candidatura para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno 2030 mediante un proyecto conjunto de Aragón y Cataluña. Las infraestructuras aragonesas deben ser competitivas. Las inversiones en mejoras de instalaciones y, especialmente, la ampliación de dominios esquiables pueden ser elementos que ayuden al éxito de dicha candidatura y además estas inversiones trascenderán a este proyecto de país y constituirán una fuente de prosperidad para las personas que quieren vivir en sus pueblos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a llevar a cabo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vertebración del territorio, y más en concreto cuales son los proyectos estratégicos de ese Departamento en relación con el sector de la nieve?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 44/21, dimanante de la Interpelación núm. 91/21, relativa a dependencia.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Moción núm. 44/21, dimanante de la Interpelación núm. 91/21, relativa a dependencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar, en el primer semestre de este año, las cuantías de precios de las plazas contratadas con las residencias de personas mayores dependientes, a publicar una nueva orden de prestaciones que mejore tanto las prestaciones vinculadas al servicio como los servicios y a incrementar las cuantías de prestaciones económicas en el entorno familiar en todos los grados en el marco del Plan de Choque de la Dependencia.»

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 45/21, dimanante de la Interpelación núm. 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Moción núm. 45/21, dimanante de la Interpelación núm. 72/21, relativa a la rehabilitación de viviendas en zonas rurales, ha acordado lo siguiente:

«Instar al Gobierno de España a:

a) Que la futura Ley por el Derecho a la Vivienda establezca mecanismos que permitan favorecer los procesos de reequilibrio territorial aprovechando las potencialidades de los territorios menos poblados.

b) Que el futuro Plan de Vivienda establezca mecanismos de ayudas para favorecer la rehabilitación de vivienda en las zonas rurales con énfasis en las zonas más despobladas, en especial las de propiedad municipal, para que puedan ser destinados al alquiler asequible joven.»

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 46/21, dimanante de la Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 46/21, dimanante de la Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, publicada en el BOCA núm. 182, de 21 de diciembre de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, según la voluntad manifestada por el Portavoz del G.P. Popular en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 2 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Moción núm. 44/21, dimanante de la Interpelación núm. 91/21, relativa a dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 44/21, dimanante de la Interpelación núm. 91/21, relativa a dependencia, publicada en el BOCA núm. 178, de 7 de diciembre de 2021, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 44/21, dimanante de la Interpelación núm. 91/21, relativa a dependencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar las cuantías de precios de las plazas contratadas con las residencias de personas mayores dependientes, publicar una nueva orden de prestaciones que mejore tanto las prestaciones vinculadas al servicio como los servicios y a incrementar las cuantías de las prestaciones económicas en el entorno familiar en todos los grados en el marco del Plan de Choque de la Dependencia».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 96/22, relativa al conflicto territorial entre Aragón y Castilla-La Mancha con los límites territoriales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al conflicto territorial entre Aragón y Castilla-La Mancha con los límites territoriales.

ANTECEDENTES

En el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca, concretamente el celebrado el 28 de Octubre de 2021, se aprobó el dictamen sobre la delimitación parcial de la línea divisoria para la demarcación, deslinde y amojonamiento de los términos municipales de Cuenca y Albarracín. El objeto del mencionado dictamen es el denominado monte «El Entredicho», cuya disputa sobre su titularidad viene de antiguo entre el Ayuntamiento de Cuenca y de Albarracín.

El dominio de dicho monte, el número 12, se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad en favor del Ayuntamiento de Albarracín en alrededor del 50% de su superficie desde el año 1947.

La ciudad de Cuenca, que es junto con otras localidades conquenses la propietaria de los terrenos limítrofes, plantea que sea el río Tajo el que trace la línea del mapa, mientras que desde Albarracín defienden que la delimitación administrativa tiene que coincidir con los límites del monte de utilidad pública del que son titulares. El tramo que reclama para sí Albarracín, y que de hecho ya explota económicamente como se puede comprobar en el mapa de la web del Parque Micológico de la Comunidad de Albarracín y en los carteles de coto micológico, no es sólo la citada ladera del monte 'El Entredicho', sino que sobrepasa su término municipal desde las salinas de Valtablado hasta la confluencia entre las provincias de Cuenca, Guadalajara y Teruel. Este tramo noreste de la Sierra de Valdeminguete se trata de una zona de gran valor ecológico en la que además hay una alta y variada producción micológica.

El Ayuntamiento de Albarracín y la Comunidad de Albarracín tomaron la decisión de llevar a cabo una tala en la vega alta del Tajo con la autorización del Gobierno aragonés, que informó de que las cortas no afectan a ningún Lugar de Interés Comunitario y que los ingresos se destinan íntegramente al territorio. El 85% corresponde para la entidad propietaria, que es la ciudad y Comunidad de Albarracín, y el 15% restante al fondo de mejoras del propio monte.

Durante el pasado año, los técnicos de ambas instituciones de Cuenca y Teruel se reunieron en la zona cero del conflicto y, tutelados por el Instituto Geográfico Nacional, buscaron posibles acuerdos sobre los límites, pero únicamente se ha llegado a un acuerdo de mínimos sobre dónde parte el límite provincial en la zona de Valtablao, pero continúan sin consensuar por dónde va la línea divisoria con respecto al mencionado monte.

Por ello este Diputado plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación a la disputa sobre los límites territoriales de nuestra comunidad con la de Castilla-La Mancha entre las provincias de Teruel y Cuenca?

Zaragoza, 25 de enero de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 97/22, relativa a la reducción del presupuesto del Departamento de Sanidad en un 4%.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del presupuesto del Departamento de Sanidad en un 4%.

ANTECEDENTES

Los presupuestos presentados por el Gobierno de Aragón y aprobados en sede parlamentaria, presentan una reducción de casi un 4% en el área de Sanidad, pese a los déficits y necesidades que presenta la sanidad pública aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha reducido el presupuesto del Departamento de Sanidad en casi un 4%?

Zaragoza, 25 de enero de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 99/22, relativa a la calidad y seguridad alimentaria de la ganadería intensiva y extensiva en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la calidad y seguridad alimentaria de la ganadería intensiva y extensiva en Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón, el 60% de la renta agraria depende de la ganadería (principalmente de la intensiva) y más de la mitad de las 7.000 explotaciones ganaderas se ubican en municipios de menos de 1.000 habitantes. En las comarcas más despobladas de Aragón (menos de 7 hab/km²), entre un 30% y un 40% de su empleo depende del agroalimentario. Aragón exporta productos cárnicos a 78 países por un valor superior a los 1.700 millones de euros, aportando 1.200 millones de euros de superávit comercial.

Aragón lleva aplicando la economía circular y en los últimos treinta años ha reducido un tercio el consumo de agua necesario para producir un kilo de carne.

El ministro de Consumo Alberto Garzón en una entrevista concedida al diario británico *The Guardian* y publicada el 26 de diciembre hacía unas declaraciones en las que decía: «Encuentran un pueblo en una parte despoblada de España y ponen 4.000, 5.000 o 10.000 animales. Contaminan el suelo, contaminan el agua y luego exportan esa carne de mala calidad de esos animales maltratados».

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación a la calidad y seguridad alimentaria de los productos aragoneses procedentes de la ganadería intensiva y extensiva aragonesa?

Zaragoza, 25 de enero de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 100/22, relativa al expediente de contratación de servicios para el análisis del sector de la cultura de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al expediente de Contratación de Servicios para el análisis del sector de la cultura de Aragón.

ANTECEDENTES

A finales del año 2020 desde la Dirección General de Cultura se decidió contratar externamente una empresa para que realizara un informe sobre el sector de la cultura en Aragón.

Al tratarse de un contrato menor la normativa impone la necesidad de solicitar al menos tres presupuestos diferentes.

Tras solicitar copia del expediente de la indicada contratación se desprende que al menos dos de las empresas invitadas a presentar oferta no cumplen los requisitos económicos de un contrato menor con lo cual solo hubo una única empresa que pudo ser beneficiaria de la adjudicación del contrato.

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero que el expediente de contratación para elaborar un informe sobre el sector de la cultura de Aragón realmente cumple la normativa fijada por el Gobierno de Aragón para los contratos menores?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 101/22, relativa al incumplimiento del plazo de pago a proveedores por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del plazo de pago a proveedores por parte de la Administración de la CA de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde el mes de agosto de 2021 el Gobierno de Aragón ha incumplido todos los meses el plazo de pago a proveedores establecido por Ley.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón incumple reiteradamente el plazo de pago a proveedores y ha convertido a Aragón en la Comunidad Autónoma más incumplidora de España?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 102/22, relativa a la situación económico-presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación económico-presupuestaria de la CA de Aragón.

ANTECEDENTES

El Informe 23/21 de la AIREF alertaba sobre las perspectivas económico-presupuestarias de la CA de Aragón a medio plazo.

PREGUNTA

¿Cuál es el análisis que realiza el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón sobre la situación presupuestaria de la CA de Aragón en 2022 y en los próximos ejercicios?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 103/22, relativa a medidas en materia de personal sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas en materia de personal sanitario.

ANTECEDENTES

Aragón vive la séptima ola de coronavirus, y se enfrenta a ella con 1.500 sanitarios de baja, con creciente número de ingresos en los últimos días y con unos profesionales sanitarios extenuados.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su departamento en materia de personal para salvaguardar la salud de los aragoneses?

Zaragoza, 14 de enero de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 104/22, relativa a contratos postdoctorales Margarita Salas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a contratos postdoctorales Margarita Salas.

ANTECEDENTES

Tras la declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia provocada por la Covid-19 el 11 de marzo de 2020, los Estados miembros de la Unión Europea se vieron obligados a adoptar medidas de emergencia para tratar de frenar la expansión y rápida propagación del virus.

El Consejo Europeo de 21 de julio de 2020, consciente de la necesidad de un esfuerzo sin precedentes y de un planteamiento innovador que impulsen la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea, acordó un paquete de medidas de gran alcance, los Next Generation EU.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, tal como fue presentado el 7 de octubre de 2020, incorpora diez políticas palanca entre las que se encuentra la relativa a la «Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades». Este Plan contempla como uno de sus objetivos clave la modernización del sistema educativo en todos sus niveles, incluyendo el universitario.

En ejercicio sus competencias el Ministerio de Universidades publicó, el pasado 22 de abril de 2021, el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español con un importe total de 361.560.000 euros para el período 2021-2023. Conforme a su artículo 1, las universidades beneficiarias destinarán las subvenciones otorgadas mediante dicho real decreto a financiar ayudas que comprenderá, entre otras, las ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.

Conforme al Anexo II del mencionado Real Decreto, el objeto de estas ayudas es la formación de jóvenes doctores mediante estancias de formación en una universidad pública española o bien en universidades y centros de

investigación extranjeros, así como en Organismos Públicos de Investigación españoles siempre que el último año de la estancia se realice en una universidad pública española seleccionada por dichos jóvenes doctores. La duración de las estancias será de 2 o 3 años y deberán incorporarse en una universidad o centro de investigación distinto a aquel en el que realizó su formación predoctoral y obtuvo el doctorado. En el caso de que la estancia se realice en centros extranjeros, el último año de la ayuda deberá realizarla en una universidad española. El importe mensual será de 3.500 euros brutos para los que soliciten realizar la estancia en el extranjero y 2.800 euros brutos para los que la realicen en España.

Sin embargo, un grupo de jóvenes investigadores de la Universidad de Zaragoza, una de las universidades beneficiarias de estas ayudas con un total de 10.730.436 en tres partidas anuales para 2021-2023, ha denunciado la precarización de los contratos postdoctorales Margaritas Salas. El motivo de su queja es que la subvención inicial se ve reducida un 32,6% al detraer la Universidad de estas cantidades la aportación a la Seguridad Social.

Según aparece en algunos medios de comunicación, una representación de este colectivo se ha reunido con la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para intentar articular alguna fórmula legal que permita mejorar sus condiciones salariales.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas van a tomarse desde su Departamento, con respeto a la autonomía universitaria, para mejorar las condiciones de los jóvenes investigadores de la Universidad de Zaragoza beneficiarios de las ayudas Margarita Salas para garantizar unas condiciones salariales justas?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 106/22, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

ANTECEDENTES

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, en noviembre de 2020, emitió un informe sobre «Parques eólicos y plantas solares. Propuestas de reducción de su impacto ambiental y de planificación y ordenación territorial»

El pasado 24 de enero, el Presidente del Gobierno de Aragón, acompañado de algunos de los miembros de su gobierno, mantuvo una reunión con algunos de los actores involucrados en la definición del modelo energético, en la que se reconoció que «El volumen de megavatios puestos en marcha y de autorizaciones de más proyectos es muy alto, tanto en eólica como en fotovoltaica. Todo ello, precisamente, requiere un ejercicio de reflexión que sirva para encauzar algunas cuestiones que precisan mayor control y optimización»

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles de las consideraciones y recomendaciones del citado informe del Consejo de Protección de la Naturaleza se han considerado y asumido en el trabajo del Gobierno de Aragón al respecto de los parques eólicos y fotovoltaicos?

Zaragoza, a 26 de enero de 2022.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 107/22, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para fomentar la inversión en PLHUS.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón para fomentar la inversión en PLHUS.

ANTECEDENTES

La Plataforma Logística de Huesca (PLHUS) ocupa una superficie total de 1.157.062 metros cuadrados, de los cuales, 657.506 metros cuadrados se destinan a la actividad de Logística. El nivel de ocupación ronda el 45%. siendo gran parte de este debido a la reubicación de empresas existentes en Huesca.

PLHUS está ubicada estratégicamente junto a la autovía A-23, que canaliza la comunicación norte-sur, desde Sagunto hasta el túnel de Canfranc, pasando por Zaragoza, puerta de acceso al levante, sur y centro de España. Además, se encuentra en las inmediaciones de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida, eje en ejecución de la comunicación este-oeste de la zona noroeste de la península por el norte de la depresión del Ebro y a menos de 10 kilómetros del aeropuerto de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a impulsar desde su consejería para hacer atractiva la inversión de empresas logísticas en la PLHUS?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 110/22, relativa al marco organizativo de las policías locales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Antonio Lagüéns Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al marco organizativo de las policías locales de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2022 reitera una vez más iniciativas reglamentarias relacionadas con el marco organizativo de las policías locales de Aragón.

En concreto, la creación, organización y funcionamiento de la Academia Aragonesa de Policías Locales de Aragón —en tramitación desde 2021—; el marco organizativo; la dotación de medios técnicos y de defensa y la uniformidad de los cuerpos —en tramitación desde 2020—.

Como quiera que al Gobierno de Aragón le compete la coordinación de estos servicios básicos y esenciales para la ciudadanía, le formulo la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno en regular este marco normativo durante el actual periodo de sesiones?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LAGÜÉNS MARTÍN

Pregunta núm. 112/22, relativa a los centros de la «Red CONECT».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los centros de la «Red CONECT».

ANTECEDENTES

La vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha anunciado la creación inminente de una red de centros de innovación y teletrabajo en entornos rurales en riesgo de despoblación, llamada «Red CONECT», acción incluida en el Plan de 130 Medidas ante el Reto Demográfico.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han realizado o van a realizarse desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en relación a la creación de los centros CONECT en nuestro territorio?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Diputada
PILAR GAYAN SANZ

Pregunta núm. 113/22, relativa a las previsiones de crecimiento de la Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones de crecimiento de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Observatorio Regional del BBVA ha reducido las expectativas de crecimiento de la economía aragonesa, situando a nuestra comunidad como la que registrará un menor aumento del Producto Interior Bruto (PIB) durante este año. En concreto, las previsiones del BBVA apuntan que la actividad regional repuntará un 4,2% en 2021, es decir, casi un punto por debajo de la media nacional (5,1%), un 4,7%, en 2022, ocho décimas por debajo de la media nacional y para 2023, estima para Aragón un crecimiento del 4,6%, en este caso a tres décimas de la media del país (4,9%).

La CEOE corrigió también sus estimaciones en el mes de diciembre situando el crecimiento de Aragón en 2021 en el 4% y para el próximo ejercicio, CEOE Aragón prevé que la economía en la comunidad aragonesa crezca el 5%, según se recoge en el Informe de Situación Económica y Perspectivas. Ibercaja situaba el crecimiento de Aragón en 2021 en el 4,6%, rebajando sus previsiones iniciales.

Teniendo en cuenta que el Gobierno de Aragón mantenía en el mes de noviembre en sede parlamentaria sus «robustas» previsiones de crecimiento del PIB para 2021 y 2022, del 6,6 y el 7,1 por ciento, respectivamente.

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar según las estimaciones del Gobierno de Aragón este enfriamiento de las previsiones de crecimiento de la Comunidad Autónoma a la situación económico-presupuestaria de la Administración autonómica, teniendo en cuenta el amplio margen de error del Gobierno de Aragón en las previsiones de crecimiento en las que se han basado los presupuestos de 2021 y 2022?

Zaragoza, 27 de enero de 2022.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 114/22, relativa a inversiones en modernización de regadíos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a inversiones en modernización de regadíos.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a ejecutar, a través de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), dos proyectos de modernización de regadíos en Huesca y Zaragoza en el marco de la primera fase del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

SEIASA ha firmado dos convenios de financiación con la Comunidad de Regantes de N.º V de los Riegos de Bardenas (Zaragoza) y la Comunidad de Regantes Molinar del Flumen (Huesca).

Las actuaciones previstas en ambas zonas regables están orientadas a la mejora de la eficiencia energética e hídrica, así como la digitalización de la gestión de los sistemas de riego, y suman una inversión total de 35.510.000,00 euros (IVA no incluido).

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé el Gobierno de Aragón nuevas inversiones para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de regadíos en Aragón?

Zaragoza, 27 de enero de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 115/22, relativa a la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso aprobó por unanimidad la reforma de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social por la que se ha regulado la accesibilidad cognitiva y, entre otras medidas, implantará la lectura fácil en textos de interés general, como prospectos de medicamentos, documentos administrativos o judiciales.

Se trata de una reforma demandada por el tercer sector que trabaja con la discapacidad amparada con lo que establece el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que en sus observaciones finales pedía a España cumplir con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad y llamaba la atención sobre la necesidad de modificar nuestra normativa para garantizar la accesibilidad cognitiva.

Se trata de un avance en el desarrollo de un derecho que aborda el ejercicio de otros derechos, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al empleo, el derecho a todo el acceso de bienes y servicios que en nuestra normativa teníamos pendiente. Un avance en reconocer, de manera específica, dentro de la accesibilidad universal, lo que es la accesibilidad cognitiva con una serie de medidas que van a enriquecer y a hacer más justo nuestro país.

Esta reforma fomentará la implantación de pictogramas y la adaptación de todos los textos de interés general a lectura fácil «en zonas urbanas y rurales y en otros ámbitos, como productos y servicios, espacios públicos, transportes, normativas de edificación, administraciones públicas, patrimonio cultural y procesos de participación pública».

El texto recoge una definición de discapacidad cognitiva; establece los ámbitos, condiciones y plazos en los que serán exigibles estas medidas; obliga a crear el Centro de Referencia Estatal de Accesibilidad Cognitiva; incluye esta nueva dimensión en el Plan Nacional de Accesibilidad y habilita al Gobierno para abordar distintos desarrollos reglamentarios en la materia, entre otras cuestiones.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón aprobó en mayo de 2021 por unanimidad, una proposición no de ley para promover mecanismos de lectura fácil y garantizar «la accesibilidad cognitiva de todas las resoluciones judiciales a personas con discapacidad intelectual, inmigrantes con pocos conocimientos de nuestro idioma y personas que no saben leer o escribir» en todos los juzgados de Aragón.

Por lo expuesto, esta diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué pasos ha dado el gobierno de Aragón en relación a la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad o dificultades de acceso que redunde en una mayor inclusión social?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 118/22, sobre el transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre el transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca.

ANTECEDENTES

Desde hace más de un año, los alumnos y familias del IES Pirámide de Huesca soportan una modificación de los horarios de transporte escolar que hace que el alumnado tenga que esperar 35 minutos a la entrada y salida de las clases.

En Sesión Plenaria del 28 de enero de 2021, el Consejero de Educación afirmó que este problema se debía a que «la empresa de transportes no ha querido prorrogar el contrato y nos hemos visto limitados a las decisiones que ha adoptado la empresa de transportes».

Asimismo, el Consejero anunció que el Gobierno llevaba intención de sacar una nueva licitación del transporte para el comienzo del curso siguiente.

Sin embargo, cuatro meses después del comienzo del nuevo curso, la situación que viven en el IES Pirámide sigue sin corregirse.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué está haciendo el Departamento de Educación para volver a garantizar un transporte escolar de calidad, sin esperas prolongadas a la llegada y salida de las clases, al alumnado del IES Pirámide de Huesca?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 119/22, relativa al transporte para el IES Pirámide de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al transporte para el IES Pirámide de Huesca.

ANTECEDENTES

El Instituto de Educación Secundaria Pirámide de Huesca, situado a 4 km de Huesca capital y que alberga a unos 600 alumnos, viene reclamando a través de su Consejo Escolar un transporte digno y suficiente, acorde con sus necesidades objetivas, exigiendo que se licite un nuevo servicio con más autobuses.

Desde hace un año (enero 2021), los alumnos se ven obligados a acceder al Instituto en dos turnos de autobuses, suponiendo tal sistema importantes retrasos, esperas y pérdidas de tiempo.

Soportan esperas de unos 35 minutos. Para el primer grupo a la entrada y para el segundo a la salida.

Tal sistema deviene de cuestiones relativas al contrato existente entre el Servicio Provincial de Educación y la empresa de transporte adjudicataria AVANZA.

La empresa Avanza alegó problemas de sobrecoste del servicio, que llegó a triplicarse, lo que la obliga a reducir el número de vehículos a la mitad.

El referido sistema de turnos viene planteando importantes problemas de esperas y pérdidas de tiempo, de organización del centro, de las restricciones sanitarias y de los propios planes de contingencia. Así mismo, viene generando también dificultades añadidas a la conciliación familiar, obligando a muchos padres a llevar al centro a sus hijos en sus vehículos particulares.

Resulta una situación insostenible e irracional porque obliga al alumno a perder unos 35 minutos en esperas. Pues ha de coger el autobús 50 minutos antes del comienzo de la clase para un trayecto de 10 o 15 minutos.

Desde el Departamento de Educación según nos refieren desde el centro se comprometieron a dar solución a tal problema de transporte a principios de este nuevo curso, lo que a la fecha no nos consta realizado.

PREGUNTA

¿Va a dar solución su consejería al problema de transporte de los alumnos del IES Pirámide de Huesca que vienen padeciendo desde hace ya un año y de qué manera va a hacerlo?

Zaragoza, a 28 de enero de 2022.

El Diputado
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 120/22, relativa a la peste porcina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la peste porcina.

ANTECEDENTES

Las ventas del sector porcino de Aragón al exterior alcanzan los 1.500 millones en el 2020, el triple que hace cuatro años. La cabaña ganadera crece un 36% en el último lustro y se acerca a los nueve millones de cerdos

Italia ha detectado recientemente un caso de Peste Porcina Africana (PPA) en el noroeste del país. Teniendo en cuenta la rápida capacidad de extensión de este virus y la falta de control de la población de jabalíes, parece probable que pronto el virus llegue a España.

El sector porcino español tiene una fuerte vocación exportadora (más del 50% de la carne se comercializa en terceros países) siendo China uno de los principales destinatarios. Este último no respeta el principio de regionalización (acordado en la Organización Mundial del Comercio), puesto que cuando se detecta un foco de PPA en una región, China cierra las importaciones de todo el país, aunque muchas otras regiones no estén afectadas por la PPA.

En 2008, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CMSF) de la OMC adoptó las directrices no vinculantes para la aplicación de la regionalización.

El concepto clave en lo que respecta a la regionalización es el reconocimiento de una región exportadora (la totalidad o parte de un país o una zona transfronteriza) como libre de enfermedades o plagas (o tiene una incidencia baja). Cuando los países importadores reconocen situaciones diferentes en regiones diferentes, las restricciones que imponen a los productos procedentes de zonas donde hay enfermedades no se aplican a países enteros.

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón ante una posible afección de peste en el sector porcino aragonés?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 121/22, relativa al acceso a la Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al acceso a la Atención Primaria.

ANTECEDENTES

El desborde generado por esta última ola del virus ha afectado fundamentalmente a la atención primaria que sigue sufriendo deficiencias estructurales en cuanto a personal y recursos materiales, como son las líneas telefónicas, que han aumentado la sensación de desprotección de la población.

Múltiples dificultades en el acceso se siguen acumulando sin que haya medidas estructurales que las corrijan o que incluso empeoran la cuestión.

Por un lado, la gestión mediante la plataforma del salud informa sigue sin complementarse de forma adecuada para la brecha digital existente.

Y por otro lado, la reformulación y cierre de puntos de atención continuada, así como las condiciones laborales de los profesionales de atención continuada han supuesto mayor colapso de los centros de salud y mayor percepción de cierre de lo que debiera ser la puerta abierta al sistema.

Por todo ello presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas estructurales se han adoptado para facilitar el acceso a la atención primaria?

En Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 122/22, relativa a las actuaciones para dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no profesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no profesional.

ANTECEDENTES

Con fecha, 9 de marzo de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Corresponsables, dotado con 190 millones de euros para la conciliación de las familias en España mediante la corresponsabilidad del Estado en el cuidado de niños y niñas menores de 14 años que será promovido por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla, a través de los órganos competentes en materia de igualdad.

Para ello, se han firmado diferentes convenios con las comarcas donde se articulan las actuaciones necesarias para conseguir el objetivo que persigue el denominado «Plan Corresponsables», favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños hasta 14 años desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, crear empleo de calidad en el sector de cuidados y dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no profesional.

Una de las actuaciones encomendadas en los convenios es la «Formación destinada a una posterior acreditación y/u homologación de la experiencia de cuidados no profesional, con especial atención a la situación de las mujeres mayores de 45 años, primando a colectivos de personas en situaciones de especial vulnerabilidad o en situación de riesgo de exclusión social, al objeto de que también puedan formar parte de las bolsas de cuidado del Plan Corresponsables».

Y se concreta en la actuación: «Realización de un estudio diagnóstico sobre análisis de competencias, formación necesaria para la homologación, situación de mercado y procedimiento necesarios en su ámbito de actuación de cara a la confección del Protocolo de homologación de esa experiencia de cuidado que faciliten el tránsito al mercado de trabajo formal».

Según la ley 2/2019, de 21 de febrero, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno mediante Decreto creará y regulará la organización y funcionamiento de una Comisión Interdepartamental para la adecuada coordinación del sistema integrado de cualificación y formación profesional,

en la que participarán representantes de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma con competencias relacionadas con los fines dicho sistema.

Y es que, por un lado, es la Agencia de las Cualificaciones, que depende de su departamento, el cauce de colaboración y consulta con la Administración General del Estado, para el establecimiento de los procedimientos relativos a la acreditación y validación de competencias profesionales.

Y por otro lado, dependiendo del INAEM se encuentra el Observatorio del Mercado de Trabajo que es la unidad técnica del Instituto Aragonés de Empleo encargada de la recogida, análisis y difusión de datos e informaciones relevantes relacionadas con el mercado laboral de la Comunidad Autónoma.

A nuestro modo de ver, estas actuaciones recogidas en los convenios del Plan Corresponsables requieren de la implicación de su departamento.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a poner en marcha su departamento, en relación a sus competencias, para cumplir el objetivo de dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no profesional?

En Zaragoza, a 28 de enero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 123/22, relativa al despliegue de banda ancha en polígonos industriales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al despliegue de banda ancha en polígonos industriales.

ANTECEDENTES

En fecha reciente, la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento declaraba que el 100% de los polígonos empresariales aragoneses dispondrán de una conectividad de altas prestaciones tras el lanzamiento de una nueva línea de subvenciones.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En base a qué criterios el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento puede asegurar que la nueva convocatoria de despliegue de banda ancha en polígonos industriales cumplirá con los objetivos planteados y por tanto no fracasará como así sucedió con su antecesora en la ORDEN CUS/1711/2019, de 19 de diciembre?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 124/22, relativa a gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación con la instalación de una fábrica de baterías para vehículos eléctricos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación a la instalación de una fábrica de baterías para vehículos eléctricos.

ANTECEDENTES

La Unión Europea ha decidido que para el año 2030 deben ser eléctricos, una medida que sin lugar a dudas va a requerir la transformación de todas las plantas de fabricación de vehículos realizando las inversiones necesarias que permitan al sector alcanzar los objetivos marcados por la Unión Europea.

El pasado 13 de julio de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el primer Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), concretamente el del vehículo eléctrico y conectado, el cual, movilizará una inversión pública de 3.400 millones de euros para, entre otras cuestiones, apoyar la transformación de la industria de la automoción hacia las nuevas tecnologías del vehículo eléctrico y conectado.

Dentro de la estructura del PERTE uno de los bloques obligatorios es la fabricación de baterías, siendo este, un elemento fundamental para que se pueda desarrollar y fabricar de manera integral el vehículo eléctrico y conectado en España.

Desde que se anunció el PERTE de la automoción por parte del Gobierno de España, muchas han sido las informaciones publicadas sobre la posible ubicación de la fábrica de baterías vinculada a dicho PERTE, aunque la ubicación que gana más fuerza es la única que, hasta día de hoy, ha anunciado la ministra de Industria Comercio y Turismo promovida gracias a un consorcio público-privado entre el Gobierno de España, Seat-VW e Iberdrola.

Sin embargo, nuestra comunidad autónoma, gracias a Stellantis que está fabricando el primer coche 100% eléctrico en la planta de Figueruelas, es una seria candidata a poder albergar esta fábrica de baterías para vehículos eléctricos y por lo tanto desde el Gobierno de Aragón se deberían impulsar todas aquellas políticas que permitan que este proyecto se convierta en una realidad para nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta que, el pasado mes de diciembre la comisión europea aprobó el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica presentado por el Gobierno de España para el vehículo eléctrico y conectado, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado en Gobierno de Aragón para intentar atraer a nuestra comunidad autónoma la fábrica de baterías vinculada al PERTE de la automoción?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 125/22, relativa a la tramitación de los expedientes de la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de los expedientes de la Prestación aragonesa complementaria del Ingreso mínimo vital.

ANTECEDENTES

Desde la aprobación el pasado 20 de mayo de la Ley 3/2021, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (PAC del IMV) y su posterior desarrollo con el Decreto 161/2021, de 13 de octubre, del Gobierno de Aragón, nuestro grupo parlamentario solicitó información, del número de solicitudes tramitadas al respecto.

Según información del Gobierno de Aragón remitida con fecha 20 de enero de 2022, hasta la fecha, el número de solicitudes recibidas de la PAC del IMV, fue de 2.267 nuevas solicitudes. El número de expedientes resueltos fue de 731 con resultado estimatorio, y ninguno fue desestimado. Sin embargo, el número de expedientes pendientes de resolución es de 1.536 a la misma fecha. Es decir, tan solo un 32% de las solicitudes han sido resueltas.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están tomando en su Departamento para atender en tiempo y forma las solicitudes correspondientes a la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (PAC del IMV)?

Zaragoza, a 1 de febrero de 2022.

El Diputado
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 126/22, relativa a la falta de espacio del Centro Educativo de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de espacio del Centro Educativo de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Centro Educativo de Alcañiz viene arrastrando falta de espacio, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte solucionar los problemas de espacio en el Centro Educativo de Alcañiz?

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 127/22, relativa a familias numerosas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Familias Numerosas.

ANTECEDENTES

El Gobierno tarda, en el caso de la provincia de Zaragoza, más de tres meses en dar cita para renovar el carnet de familia numerosa, con los enormes perjuicios que para estas familias supone ya que necesitan el carnet de familia numerosa para cualquier trámite relacionado con bonificaciones que les corresponden como bonificaciones de la luz, agua o IBI, el acceso al bono social eléctrico, al bono transporte o para la matrícula de la universidad

Se estima que más de mil familias se han visto afectadas por la incapacidad del Gobierno de realizar dichas renovaciones en tiempo forma suponiéndoles enormes trastornos ya que no pueden acceder sin ese carnet vigente a los beneficios que les corresponden por ser familias numerosas.

Por lo expuesto, esta diputada formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cómo van a solucionar la demora en los trámites y compensar los perjuicios sufridos por las familias numerosas ante la imposibilidad de poder renovar el carnet de familia numerosa en tiempo y forma y por tanto acceder a las bonificaciones que les corresponden?

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 128/22, relativa a la fecha y cuantía económica concreta de las ayudas urgentes destinadas a paliar los efectos de la última crecida extraordinaria del Ebro, aprobadas por Decreto Ley de 26 de enero de 2022.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha y cuantía económica concreta

de las ayudas urgentes destinadas a paliar los efectos de la última crecida extraordinaria del Ebro, aprobadas por decreto ley de 26 de enero de 2022.

ANTECEDENTES

En los últimos meses los agricultores y ganaderos de las riberas del Ebro han vuelto a sufrir las consecuencias de las riadas del Ebro por la falta de mantenimiento y de limpieza de su cauce. Concretamente, durante los días 15 de diciembre y 12 de enero, las inundaciones afectaron a 5.000 hectáreas de 30 municipios de nuestra Comunidad.

La punta de la crecida pasó por Zaragoza el 15 de diciembre con un caudal de 2.100 m³ por segundo. El 12 de enero se produjo otra avenida ordinaria y los agricultores y ganaderos de la Ribera siguen clamando soluciones para un problema que les acecha de manera recurrente.

PREGUNTA

¿Cuándo se van a hacer públicas las cuantías económicas para que puedan recuperar sus explotaciones agrícolas y ganaderas los profesionales del sector primario de la Ribera del Ebro de nuestra Comunidad Autónoma ?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 129/22, relativa al sistema de financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Saz Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre el sistema de financiación autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central trasladó a primeros de diciembre a las comunidades autónomas de régimen común una propuesta inicial de reforma del modelo de financiación para establecer un diálogo multilateral. En concreto, se trata de una propuesta realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que comparte con todas las comunidades autónomas de régimen común. Un documento abierto a las aportaciones y observaciones de todos los territorios.

El Informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma procedentes de la Administración General del Estado, correspondiente a los ejercicios 2016-2020, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón pone de manifiesto que la comunidad aragonesa recibe los ingresos previstos en el presupuesto, pero el sistema de financiación autonómica es insuficiente para cubrir los gastos de los servicios esenciales.

Aragón ha remitido al Ministerio de Hacienda un informe sobre la financiación autonómica. Los agentes sociales y la mayoría de los partidos con representación en las Cortes han respaldado la propuesta en la que se pide entre otras cosas, un mayor peso específico de la despoblación y el territorio en la ponderación.

En el documento se defiende que el sistema de financiación debe garantizar la suficiencia de los recursos, la autonomía financiera y la lealtad institucional.

Ante esta situación, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno de España al informe remitido por el Gobierno de Aragón sobre financiación y cuáles son los siguientes pasos?

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Pregunta núm. 130/22, relativa a las farmacias en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las farmacias en el medio rural

ANTECEDENTES

El pasado 19 de marzo de 2021, se aprobó una PNL en la que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a que se consideraran las farmacias rurales como establecimiento básico de carácter social y sanitario en Aragón, de cara a conseguir el mantenimiento de los servicios que prestan en el medio rural.

PREGUNTA

¿Qué medidas y/o actuaciones se han llevado por parte de su Departamento desde la aprobación de dicha PNL?

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 131/22, relativa a la situación de la falta de personal médico en la UCI del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la falta de personal médico en la UCI del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de enero de 2022, se tuvo conocimiento que la UCI de Teruel solo cuenta con dos especialistas de sus seis médicos que tiene en su plantilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Departamento de Sanidad para paliar la falta de especialistas en la UCI del Hospital de Teruel?

Zaragoza, 30 de enero de 2022.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 132/22, relativa al Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda.

ANTECEDENTES

El Consejo General del Poder Judicial aprobó, el jueves 27 de enero de 2022, por 15 votos a favor y seis en contra el informe crítico con el Anteproyecto de la Ley de Derecho a la Vivienda del Gobierno Estatal.

En el citado informe, el órgano de gobierno de los jueces cuestiona la invasión de competencias autonómicas en que incurre el anteproyecto, así como la intromisión en el derecho a la propiedad privada de la nueva ley.

El principal problema del anteproyecto de ley del Gobierno, según la mayoría del CGPJ, es que invade las competencias autonómicas en vivienda y prácticamente vacía de contenido las regulaciones de las que se han ido dotando las comunidades en los últimos años. El informe aprobado llega a acusar al Ejecutivo central de «expropiar» esa normativa autonómica y advierte de la inseguridad jurídica que, en su opinión, esto puede generar.

Afean que se dé un claro dirigismo de la actuación de las Instituciones Autonómicas y Locales, de problemático encaje en el orden constitucional de competencias y que limita y dificulta la competencia en materia de vivienda a

las comunidades Autónomas. «Debe respetar la competencia autonómica», por lo que el núcleo de su regulación y las políticas públicas encaminadas a hacer efectivo el derecho del artículo 47 de la constitución, «corresponde a cada una de las comunidades autónomas que ejercen sus competencias conforme a la orientación política mayoritariamente existente en ellas».

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para defender su autonomía frente a la invasión de competencias que, según advierte el Consejo General del Poder Judicial en su informe, se producen en el Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

Pregunta núm. 133/22, relativa al número de fallecidos en Aragón en esta séptima ola de la pandemia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al número de fallecidos en Aragón en esta séptima ola de la pandemia.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón informa, diariamente, del número de fallecidos que en Aragón provoca el coronavirus.

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de fallecidos que, desde el día 1 de diciembre de 2021 hasta el día de la fecha, ha contabilizado nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 134/22, relativa al transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca.

ANTECEDENTES

Los problemas del transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca se llevan arrastrando desde el curso pasado, con retrasos en la recogida de alumnos y antelación en la llegada de los mismos.

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha puesto los medios necesarios para terminar con esta situación?

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 135/22, relativa a la atención temprana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, Formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la atención temprana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales coordina el programa de Atención Temprana dirigido a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y a su entorno. La finalidad es dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos

El Servicio de Atención Temprana en Aragón incluye una serie de actuaciones desde el punto de vista preventivo, relacionadas con el proceso de diagnóstico infantil y también de intervención coordinada con los servicios educativos y sociales.

En estos momentos, la normativa que regula la asistencia y cuidados de los niños y niñas que precisan el Servicio de Atención Temprana en Aragón data del año 2003.

Una de las reivindicaciones manifestadas por la Asociación de Profesionales de Atención Temprana en esta Comunidad Autónoma es la modificación y mejora de la ORDEN de 20 de enero de 2003, publicada por el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, esta diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar la modificación de la ORDEN de 20 de enero de 2003, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 136/22, relativa a la presentación del correspondiente recurso ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitando la revocación de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, sobre la inclusión del lobo en el LESPRES.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la presentación del correspondiente recurso ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitando la revocación de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, sobre la inclusión del lobo en el LESPRES.

ANTECEDENTES

En el Pleno celebrado el día 7 de octubre, las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición no de Ley instando al Gobierno de Aragón a interponer el correspondiente recurso ante los Tribunales para obtener la revocación de la Orden 980/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Al amparo del artículo 44 de la Ley 29/1996, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente presentó, el 22 de diciembre de 2021, requerimiento previo ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para que, en el plazo de un mes desde la recepción del escrito, se anulara la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre.

Ha transcurrido el plazo legal establecido para la contestación al requerimiento previo y nada conocemos al respecto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

Tal como se aprobó mediante la Proposición No de Ley n.º 349/21, ¿cuándo va a presentar el Gobierno de Aragón recurso a la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas?

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 98/22, relativa a la propuesta emitida por los grupos de trabajo de Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía General sobre los criterios de priorización de los pacientes en lista de espera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta emitida por los grupos de Trabajo de Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía General, sobre los criterios de priorización de los pacientes en lista de espera.

ANTECEDENTES

A preguntas de esta Diputada, el Departamento de Sanidad manifestó que por los Grupos de Trabajo de Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía General se han comenzados los trabajos para mejorar los instrumentos de priorización de los pacientes en lista de espera, pero aún no se había llegado a una propuesta consensuada sobre los mismos.

PREGUNTA

Al día de la fecha, y dada la situación de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma ¿se ha llegado a una propuesta consensuada por los grupos de Trabajo de Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía General, sobre los criterios de priorización de los pacientes en lista de espera?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué criterios concretos son esos?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevén establecer esos criterios?

Zaragoza, 24 de enero de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 105/22, relativa a las Comisiones de Seguimiento y Planes de Vigilancia Ambiental de las instalaciones de energía eólica.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las Comisiones de Seguimiento y Planes de Vigilancia Ambiental de las instalaciones de energía eólica.

ANTECEDENTES

Conforme al artículo 33 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el INAGA establece, para la adecuada protección del medio ambiente, las medidas compensatorias o las correctoras en la formulación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) para la instalación de parques eólicos, se incluyen Planes de Vigilancia Ambiental y la creación de Comisiones de seguimiento de dichas instalaciones.

En los condicionados de las DIA, se establece la condición de remisión de informes cuatrimestrales de seguimiento de los Planes de Vigilancia ambiental.

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, en noviembre de 2020, emitió un informe sobre «Parques eólicos y plantas solares. Propuestas de reducción de su impacto ambiental y de planificación y ordenación territorial» en el que, entre otras, hacía las siguientes consideraciones al respecto de los planes de Vigilancia Ambiental:

— Los informes resultantes de los Planes de Vigilancia deberían de estar disponibles de manera pública. Se recomienda añadir que la disposición pública de los informes de seguimiento durante la fase de explotación (inclusive los seguimientos de mortalidad), debería de ser un requerimiento para las empresas promotoras del sector. De este modo, en caso de que se conocieran impactos no tenidos en cuenta durante el periodo previo a la construcción, las medidas establecidas deberían ser igualmente publicadas.

— Deberían de estar igualmente disponibles de manera pública, los informes/fichas de inspección ambiental que el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial debe elaborar como parte de sus auditorías ambientales durante el ciclo de vida útil de los proyectos. Estas auditorías incluyen igualmente las inspecciones sobre los seguimientos de explotación, como por ejemplo los seguimientos de mortalidad de parques eólicos. Se desconoce el alcance de estas inspecciones que debe obligatoriamente ejecutar citado departamento. Considerando el volumen de proyectos existentes y futuros y quizás sea recomendable dotar mediante medios humanos estas comisiones de seguimiento de los proyectos y de las vigilancias, para mejorar su efectividad. En función de los resultados, y si fuera necesario, se debería de valorar caso a caso la posibilidad de medidas correctoras severas, como paradas de aerogeneradores, modificación de su localización, etc.

En los parques instalados en Aragón se ha podido constatar la importante mortandad de ejemplares de fauna, entre ellos numerosos ejemplares que están dentro del catálogo de especies amenazada, así es de conocimiento del propio Gobierno de Aragón.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

— ¿Qué Comisiones de Seguimiento de los parques eólicos instalados en Aragón con este condicionado ambiental se han constituido?

— ¿Quiénes componen cada una de las citadas Comisiones de Seguimiento de los parques eólicos?

— ¿Cuál es el grado de cumplimiento de presentación de los informes de cuatrimestrales de seguimiento de los Planes de Vigilancia ambiental?

— ¿Cuáles son los incumplimientos y deficiencias detectadas en la presentación de los citados informes cuatrimestrales y de qué parques eólicos?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 108/22, relativa al refuerzo con medios materiales y humanos para el seguimiento de los parques energéticos.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al refuerzo con medios materiales y humanos para el seguimiento de los parques energéticos.

ANTECEDENTES

En los últimos años se ha multiplicado la puesta en marcha de instalaciones de producción energética, fundamentalmente eólica y solar, lo que está requiriendo de un esfuerzo extraordinario por parte de las administraciones competentes, no sólo en la tramitación de las solicitudes de instalación, sino en otros aspectos derivados de su actividad y los impactos que produce, una vez iniciada.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medios humanos y materiales se han incorporado al trabajo de seguimiento del cumplimiento de la norma energética y ambiental (excluidos los dispuestos para la tramitación de las solicitudes de nuevas instalaciones) en el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 109/22, relativa a los criterios para incluir los proyectos del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos financiados con los fondos de recuperación Next Generation de la UE.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios para incluir los proyectos del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos financiados con los fondos de recuperación Next Generation de la UE

ANTECEDENTES

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Turismo, celebrada a finales de diciembre de 2021, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas acordaron los proyectos en los que se invertirá la primera convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, que se financia en su totalidad con los fondos de recuperación Next Generation de la Unión Europea.

En dicho acuerdo, se seleccionaron 5 Planes de Sostenibilidad Turística para Aragón, cuyas beneficiarias son entidades locales (3 en la provincia de Huesca, 1 en la de Zaragoza y otro en la de Teruel). Se trata de:

- Ayuntamiento de Benasque: Instalación de un telecabina entre Benasque y Cerler.
- Mancomunidad Valle Aragón: Potenciación de la nieve como sector turístico.
- Ayuntamiento de Montanuy: Infraestructura Turística.
- Comarca del Matarraña: Proyecto de transformación de la comarca en un destino turístico sostenible y de calidad.
- Ayuntamiento de Daroca: Mejorar la proyección local apostando por el turismo, entre otras medidas adecuando las murallas y el castillo.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué proyectos de entidades aragonesas solicitaron financiación convocatoria extraordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos?
- ¿Cuáles han sido los criterios de sostenibilidad para seleccionar los citados PST beneficiados en Aragón con el acuerdo de resolución de esta convocatoria y rechazar el resto de planes aspirantes?
- ¿En qué medidas concretas y presupuesto consisten cada uno de los PST seleccionados?

Zaragoza, 26 de enero de 2022.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 111/22, relativa a la contaminación por ozono del aire en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragón CEA).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la contaminación por ozono del aire en Aragón.

ANTECEDENTES

El Señor Oschlies Serrano en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragón) presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 26 de enero de 2022 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce textualmente:

El ozono troposférico, también conocido como «ozono malo» por contraposición al de la estratósfera, es un contaminante secundario producido por gases emitidos por el transporte y algunas industrias, en presencia de radiación solar. Por inhalación, provoca irritación de los ojos y vías respiratorias superiores, reducción de la función pulmonar, un incremento del riesgo de enfermedades respiratorias agudas (asma, EPOC) y el agravamiento de patologías cardiovasculares, con resultado de hospitalización y, en el peor de los casos, la muerte.

La Agencia Europea de Medio Ambiente estima entre 1.500 y 1.800 las muertes prematuras anuales en toda España producidas como consecuencia de la exposición a niveles de ozono excesivos. El ozono, además de afectar a las personas, es tóxico para la vegetación, dañando los bosques y reduciendo la productividad de los cultivos y otras actividades rurales.

Según el informe de la ONG «Ecologistas en Acción» relativo a la contaminación por ozono en España (correspondiente a 2021), señala literalmente lo siguiente: «el Gobierno de Aragón no ha aprobado ningún plan de mejora de la calidad del aire referido a las superaciones de los valores objetivos de ozono para la protección de la salud y/o de la vegetación en todas las zonas de la Comunidad, acumulando más de una década de incumplimiento de la legislación ambiental en esta materia.

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón recibió traslado de la admisión de la propuesta de pregunta conforme al artículo 266.3, por lo que el diputado que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se presentan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando, o tiene previsto poner en marcha en breve tiempo, el Gobierno de Aragón a fin de luchar contra la contaminación del aire por ozono troposférico?

¿Cuándo piensa el Gobierno presentar un plan autonómico de mejora de la calidad del aire que incluya el combate contra la contaminación por ozono?

En Zaragoza, a 26 de enero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 116/22, relativa al Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, acordó instar al Gobierno de Aragón a impulsar un Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón, continuando el tra-

bajo realizado, que cuente con la participación de los departamentos competentes en materias de salud pública y laboral, medio ambiente, industria, vivienda y desarrollo rural, y su implicación activa en grupos de trabajo a nivel nacional, que incorpore mecanismos de revisión de objetivos y grado de cumplimiento, que contenga los siguientes aspectos:

- Programas para el control, la investigación y la detección de la existencia de amianto en todo tipo de instalaciones y edificaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Formación y acreditación profesional que se requiere para trabajos con amianto, con dotación de medios suficientes.
- Protocolos de actuación y evaluación de riesgos, y determinación de prioridades en los trabajos de eliminación del amianto detectado.
- Determinación de las necesidades para el correcto almacenaje y tratamiento del amianto retirado.
- Campañas informativas, formativas y de sensibilización de la población sobre los riesgos del amianto y sobre los planes y programas emprendidos para su detección y eliminación.
- Estimación económica y de plazos e incremento progresivo de los fondos necesarios para proceder a la ejecución de las medidas contempladas.

Por todo lo cual se presentan la siguientes

PREGUNTAS

- ¿En qué estado se encuentra la elaboración y puesta en marcha del Plan Director para la eliminación del amianto en Aragón?
- ¿Se ha avanzado en alguno de los aspectos señalados en la PNL aprobada por las Cortes de Aragón?
- ¿Cuáles han sido esos avances?

En Zaragoza, a 27 de enero de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 117/22, relativa a la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón.

ANTECEDENTES

En 2017 se aprobó la Ley 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón, con el objetivo de regular y fomentar la venta de pequeñas cantidades de productos agroalimentarios directamente al consumidor/a final, establecer condiciones de adaptación de la normativa europea sobre higiene de los alimentos a estos productos e identificar productos, productores y puntos de venta local.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas explotaciones se han inscrito conforme al artículo 10 de la Ley 7/2017, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón?
- ¿Qué presupuesto se ha dedicado cada anualidad al cumplimiento de la citada ley?
- ¿Por qué no se está promocionando este tipo de producción mientras se está incrementado fomentando la promoción agroalimentaria por otros canales?
- ¿En qué situación se encuentra el desarrollo de los reglamentos por cada producto?

Zaragoza, 27 de enero de 2022.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 557/21, relativa al programa de alojamiento de emergencia y acogida de víctimas de violencia de género (BOCA núm. 154, de 31/08/2021).

Por Orden de 30 de marzo de 2021, de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, se inicia el procedimiento para la formalización de un Acuerdo de Acción Concertada para los servicios de alojamiento de urgencia y alojamiento de acogida para mujeres víctimas de violencia y sus hijos menores de edad en Teruel y Zaragoza por el Instituto Aragonés de la Mujer, en ejercicio de sus competencias en materia de Acción Concertada.

Una vez seguidos los trámites legalmente establecidos, mediante Orden de 21 de mayo de 2021, de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, se aprueba el expediente de acción concertada relativo a la prestación de los citados servicios de alojamiento de emergencia y de acogida, visto que el mismo reúne los requisitos previstos en la Ley 11/2016, de 15 de diciembre, de acción concertada para la prestación a personas de servicios de carácter social y sanitario y la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.

Con fecha 7 de junio de 2021, se publicó en el «Boletín Oficial de Aragón», número 121, la Orden PRI/611/2021, de 20 de mayo, por la que se convoca el procedimiento para el establecimiento de un acuerdo de acción concertada para la prestación de los servicios de alojamiento de emergencia y acogida en Teruel y Zaragoza, del Instituto Aragonés de la Mujer, para mujeres víctimas de violencia por género y sus hijas e hijos menores de edad, con un plazo de presentación de proposiciones de, 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Una vez finalizado el plazo para la formulación de proposiciones, no se recibió ninguna oferta.

Por ello, se declara desierto el procedimiento para la formalización de un Acuerdo de Acción Concertada, ante la ausencia de licitadores, mediante la publicación en BOA de la correspondiente Resolución de 6 de julio de 2021, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

La normativa prevé la posibilidad de que habiendo sido objeto de convocatoria pública y habiendo quedado desierto, se procederá a su adjudicación mediante procedimientos sin publicidad en los mismos supuestos permitidos en la legislación de contratos del sector público.

Así, mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de 9 de septiembre de 2021 se inicia el procedimiento para la formalización de un Acuerdo de Acción Concertada de forma directa para los servicios de alojamiento de urgencia y alojamiento de acogida para mujeres víctimas de violencia y sus hijos menores de edad en Teruel.

Habiéndose presentado la Fundación Ramón Rey Ardid en la acción concertada convocada en el año 2019 y habiendo quedado en segundo lugar, y ante la inexistencia de otros candidatos en esa convocatoria con los que poder negociar, se abre la negociación con la entidad Fundación Ramón Rey Ardid, para la adjudicación del acuerdo.

Zaragoza, a 28 de enero de 2022.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 671/21, relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (BOCA núm. 162, de 05/10/2021).

La planificación territorial de los recursos energéticos no es competencia del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 28 de enero de 2022.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 745/21, relativa a sostenibilidad de la red residencial personas con discapacidad (BOCA núm. 172, de 16/11/2021).

A través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales desarrolla una política de concertación de plazas con centros privados, de manera que se complementa la oferta pública residencial para personas discapacitadas mediante un Concierto Social que tiene una vigencia hasta 31 de diciembre de 2022. Ya se está trabajando en dar continuidad a dicho instrumento más allá de dicha fecha, garantizando así la colaboración público-privada en esta materia.

Junta a ello, se ha procedido a una actualización del precio de las plazas privadas concertadas, aprobado por Orden CDS/329/2021, de 26 de marzo (BOA n.º 79, de 13 de abril), que supuso un incremento del 2,5% respecto del anterior y que venía a sumarse a anteriores aumentos, que se han ido consolidando a lo largo de la legislatura (cuatro revisiones de precios, siempre con incremento del mismo, desde 2018).

Por otra parte, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha mantenido una línea de información para los centros de atención a la discapacidad en todo lo relacionado con la pandemia, coordinando las relaciones con el Departamento de Sanidad, especialmente con las unidades de Salud Pública encargadas del seguimiento de los centros, tanto residenciales como de estancias diurnas. Durante la etapa más cruda de la enfermedad, desde el IASS se ha mantenido activa una bolsa de empleo destinada a profesionales del ámbito asistencial y de la salud con el fin de proveer de recursos humanos a las entidades, en función de sus necesidades de cobertura de bajas; esta bolsa ha sido recientemente reactivada por parte del Departamento con esa misma finalidad.

Zaragoza, a 27 de enero de 2022.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 801/21, relativa a las especies invasoras (BOCA núm. 183, de 29/12/2021).

1. — Consideraciones preliminares:

Como cuestión preliminar, deben hacerse algunas precisiones en relación a la lista de especies que se menciona en los antecedentes de la pregunta escrita como instaladas en la Ribera del Ebro y justificantes de la dicha pregunta:

1. Se cita a la nutria roedora como especie exótica que se ha instalado en «los márgenes de la Ribera del Ebro». Bajo esa denominación, sin duda se está haciendo alusión a la rata nutria o coipú (*Myocastor coypus*), mamífero de origen sudamericano incluido en el Catálogo español de especies exóticas invasoras, regulado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Dicha especie mantiene poblaciones en ríos de Guipúzcoa, Navarra y Valle de Arán. No hay citas recogidas de presencia de la especie en Aragón.

2. El castor (*Castor fiber*) se cita como especie exótica, cuando no lo es. Se trata de una especie autóctona, que desapareció de la fauna española probablemente hacia la primera mitad del siglo XIX. Su presencia actual se debe a una introducción intencionada, no autorizada, realizada en el año 2003. Desde el punto de vista normativo, desde 2020 y mediante la Orden TED/1126/2020, de 20 de noviembre, se encuentra incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE), regulado por el real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Se encuentra además incluida en los Anexo II y IV de la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Se trata por tanto de una especie estrictamente protegida.

3. El caracol manzana (*Pomatia sps.*), responde a un grupo de especies exóticas invasoras de origen tropical que, en territorio español y en la actualidad está presente exclusivamente en el Delta del Ebro. No está presente en Aragón.

2. — Política General del Departamento en materia de lucha y restitución de los daños por las especies invasoras en la Ribera del Ebro.

El Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente viene desarrollando desde hace tiempo un buen número de actuaciones, englobadas parte de ellas en la aplicación al territorio aragonés de las directrices que dimanar de Estrategias nacionales para el control de determinadas Especies Exóticas Invasoras (EEI), o incluidas en programas de conservación de especies amenazadas para las que las EEI pueden ser especialmente perjudiciales. En otros casos, las actuaciones se ejecutan en cumplimiento directo de lo establecido por el RD 630/2013, de 2 de agosto, que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, o por el Reglamento (UE) n.º 1143/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, y su Reglamento de Ejecución (Reglamento (UE) n.º 2016/1141, de la Comisión, de 13 de julio de 2016).

En el citado reglamento 1143/2014, señala que la prevención es, por lo general, más deseable y rentable, desde el punto de vista ecológico. En la página web www.invasara.es, se encuentra toda la información relativa a las especies invasoras en Aragón y las actuaciones que se están llevando a cabo.

Debe señalarse, por último, que, en el caso concreto de especies ligadas estrictamente a medios acuáticos, la actuación del Gobierno de Aragón se desempeña en coordinación con el Organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Ebro, quien detenta competencias compartidas con el Gobierno autonómico en materia de control de Especies Exóticas Invasoras.

Zaragoza, 24 de enero de 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 805/21, relativa al control de casetas de campo (BOCA núm. 186, de 05/01/2022).

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, no tiene competencias en cuanto a la concesión de licencias de obra menor para la construcción de estas casetas de campo, por lo que corresponde su autorización a los Ayuntamientos implicados, en función de sus planes de ordenación urbanísticos.

El INAGA tiene, entre sus competencias, la de evaluación ambiental en zonas ambientalmente sensibles de proyectos o actividades (artículo 42 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre) circunstancia de aplicación a las casetas de campo en explotaciones agrícolas y ganaderas.

En el caso de la Comarca Central de Zaragoza serían zona ambientalmente sensible los ámbitos de protección del cernícalo primilla, de la Red Natura 2000 y del PORN de los Sotos y Galachos del Ebro.

En cualquier caso, sus competencias se limitan a la de gestión de informes y autorizaciones ambientales, no tiene competencias de vigilancia, control inspección o sanción.

Zaragoza, 24 de enero de 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 5/22, relativa a la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre con la UTE de Transporte programado formada por las empresas Maíz y Egara (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).

El Servicio de Transporte Sanitario No Urgente, gestionado desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria, a través del contrato suscrito con la UTE MAIZ-EGARA, se viene prestando desde julio de 2020 con arreglo a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rigió dicho concurso. El Servicio prestado desde entonces no ha sufrido ningún recorte y no se ha contratado para su prestación ningún refuerzo.

Zaragoza, a 25 de enero de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 29/22, relativa a las obras de remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).

La redacción del «Proyecto Básico y de Ejecución, proyecto de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud para la rehabilitación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel» salió a licitación y fue adjudicado.

La entrega del mismo por parte de la empresa adjudicataria al Instituto Aragonés de la Juventud se producirá en las próximas semanas una vez finalice el plazo establecido.

Zaragoza, a 28 de enero de 2021

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la postura del Ejecutivo aragonés para responder a los desprecios reiterados y ataques continuados del Gobierno de la Generalitat que ponen en peligro el impulso a la candidatura conjunta para los Juegos Olímpicos de Invierno de 2030.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la situación de la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el nuevo modelo energético para nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con la reforma laboral presentada por el Gobierno central, acordada con los Agentes Sociales, y su repercusión en la economía y el empleo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera evalúe el impacto de la llegada de los Fondos Europeos en el tejido empresarial y el empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas adoptadas para hacer frente a la situación epidemiológica en los centros docentes, provocada por la séptima ola de contagios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los criterios utilizados para la selección de los proyectos de regadío que serán financiados con Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTP).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones y últimas inversiones llevadas a cabo para la modernización de regadíos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la fecha de publicación y cuantía económica de las medidas urgentes, aprobadas por el Decreto-Ley de 26 de enero de 2022, para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por las riadas del Ebro, de diciembre de 2021, y de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada

a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el protocolo de actuación del Gobierno de Aragón ante la posibilidad de una afección de peste porcina en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones y últimas inversiones llevadas a cabo para la modernización de regadíos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el borrador de los pliegos de condiciones que el Gobierno de Aragón ha redactado respecto al Transporte Sanitario Urgente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solici-

tar la comparecencia, a propuesta del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Interior y Protección Civil ante la citada Comisión, para informar sobre los últimos sucesos de agresiones a policías en Zaragoza y el incremento de la inseguridad ciudadana.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de enero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la citada Comisión, al objeto de explicar y detallar el nivel de calidad y seguridad alimentaria de las explotaciones ganaderas de nuestra Comunidad Autónoma y en especial de la ganadería extensiva.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el nivel de calidad y seguridad alimentaria tanto del modelo de ganadería intensiva como extensiva en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del Popular por el que comunica la designación de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente.

Miembros titulares:

- D. Ramón Celma Escuin en sustitución de D. Javier Campoy Monreal.
- D.ª María Ángeles Orós Lorente en sustitución de D. José Antonio Lagüéns Martín.

Miembros suplentes:

- D. Javier Campoy Monreal en sustitución de D. Ramón Celma Escuin.
- D. José Antonio Lagüéns Martín en sustitución de D.ª María Ángeles Orós Lorente.
- D.ª Ana Marín Pérez en sustitución de D. Juan Carlos Gracia Suso.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Popular en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2022, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del Popular, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares de dicho grupo en las siguientes comisiones:

— Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados:

Miembro titular:

D. Luis María Beamonte Mesa en sustitución de D. José Antonio Lagüéns Martín.

Miembro suplente:

D. José Antonio Lagüéns Martín en sustitución de D.ª Ana Marín Pérez.

— Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario:

Miembro titular:

D.ª Pilar Cortés Bureta en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perriáñez.

Miembro suplente:

D.ª Carmen María Susín Gabarre en sustitución de D.ª Pilar Cortes Bureta.

— Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro titular:

D. Antonio Romero Santolaria en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perriáñez.

Miembro suplente:

D. Javier Campoy Monreal en sustitución de D.ª María Ángeles Orós Lorente.

— Comisión de Educación, Cultura y Deporte:

Miembro titular:

D.ª Pilar Gayán Sanz en sustitución de D.ª María Ángeles Orós Lorente.

Miembro suplente:

D. José Antonio Lagüéns Martín en sustitución de D.ª Pilar Gayán Sanz.

— Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales:

Miembros titulares:

D.ª Ana Cristina Sainz Martínez en sustitución de D.ª Pilar Gayán Sanz.

D. Javier Campoy Monreal en sustitución de D. Ramón Celma Escuin.

Miembro suplente:

D. Juan Carlos Gracia Suso en sustitución de D. Javier Campoy Monreal.

— Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento:

Miembro titular:

D.ª Carmen María Susín Gabarre en sustitución de D.ª Ana Cristina Sainz.

Miembro suplente:

D.ª Ana Marín Pérez en sustitución de D.ª Carmen María Susín Gabarre.

— Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial:

Miembro suplente:

D. Javier Campoy Monreal en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perriáñez.

— Comisión de Sanidad:

Miembro suplente:

D. José Antonio Lagüéns Martín en sustitución de D. Fernando Ledesma Gelas.

— Comisión de Economía, Planificación y Empleo:

Miembros titulares:

D. José Antonio Lagüéns Martín en sustitución de D.ª Ana Marín Pérez.

D. Juan Carlos Gracia Suso en sustitución de D. Joaquín Juste Sanz.

Miembros suplentes:

D.ª Pilar Gayán Sanz en sustitución de D. José Antonio Lagüéns Martín.

D. Antonio Romero Santolaria en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perriáñez.

— Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:

Miembro suplente:

D.ª Pilar Cortés Bureta en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perriáñez.

— Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

Miembro suplente:

D.ª Pilar Cortés Bureta en sustitución de D.ª María del Mar Vaquero Perriáñez.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

